



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 89

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 51**

**Lunes, 16 de noviembre de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

1.1.- 7L/PL-0017 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.



---

## S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA.  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE  
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010.

Página.....3

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para explicar el proyecto de ley remitido por el Gobierno.*

*El GP Socialista Canario presenta al proyecto una enmienda a la totalidad, y para defenderla interviene el señor Roque González.*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra en el turno en contra de la enmienda.*

*Para replicar hacen uso de sendos turnos los señores Roque González y el señor vicepresidente del Gobierno.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*La enmienda a la totalidad se somete a votación y resulta rechazada.*

Se levanta la sesión a las quince horas y siete minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Les agradezco que ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la sesión.

**7L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010.**

**El señor PRESIDENTE:** Debate de primera lectura del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señor Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señor presidente. Señorías.

Comparezco, en nombre del Gobierno de Canarias, ante esta Cámara para abordar este debate en Pleno sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el próximo año 2010. Y lo hago iniciando la exposición de cuál va a ser la estructura de la explicación. En primer lugar, abordaré cuál es el contexto económico global, internacional, europeo, español y canario, en el cual se desenvuelve este proyecto de Presupuestos; en segundo lugar, abordaré la vertiente de los ingresos y, por tanto, cuáles son las fuentes de recursos de las cuales se nutren los 7.495 millones de euros a los que asciende el Presupuesto del año 2010; y en tercer lugar, abordaré la vertiente de los gastos y, por tanto, una descripción de cuál es la distribución de esos 7.495 millones de euros entre distintos capítulos y distintas políticas, desde el punto de vista de cuáles son las prioridades del Gobierno, sentadas en el discurso de investidura, reiteradas a lo largo de los sucesivos debates sobre el estado de la nacionalidad que ya hemos tenido y, desde luego, también adaptadas a unas circunstancias económicas regionales, nacionales e internacionales que ni de lejos se parecen a aquellas que había en el momento del inicio de esta legislatura. Concluiré la exposición con una serie de reflexiones finales.

En primer lugar, en relación al contexto económico en el cual se han elaborado estos Presupuestos. Lo peor de la crisis, de acuerdo a la mayor parte de los análisis que día a día vamos conociendo, parece haber pasado ya en el tercer

trimestre de este mismo año 2009, donde hay economías que han mostrado o han empezado a mostrar claros signos de recuperación económica.

En segundo lugar, hay una especie de consenso generalizado en torno a que la recuperación, en todo caso, será una recuperación lenta, diferenciada por países y economías, y que, en todo caso, durante algún tiempo, aun cuando haya reactivación, esta será insuficiente para generar empleo.

En tercer lugar, hay incertidumbre sobre la fortaleza e intensidad de la recuperación en el tiempo. En el caso de España, es previsible, de acuerdo a los análisis que se conocen, es previsible una recuperación más lenta y gradual, con el riesgo cierto, cada día más evidente y creciente, de que la economía española quede en algún momento desacoplada dentro de la zona euro, con los consiguientes efectos adversos en las economías de todas y cada una de las comunidades autónomas de España y, desde luego, en tal materia la economía de Canarias no será ni sería una excepción.

En cuanto a la economía mundial. Nuevamente se encuentra en una fase de expansión, debido, sobre todo, fundamentalmente a la mejora notable en las condiciones financieras y también al repunte de algunas economías, fundamentalmente asiáticas, como la economía de China y de la India. Las previsiones del Fondo Monetario Internacional que se han hecho el pasado mes de octubre corrigen al alza, a su vez, las previsiones que había hecho esta misma institución en el mes de julio, de tal forma que, en relación a la caída del producto bruto total de la economía mundial de un 1%, que previsiblemente se dará a la finalización de este año 2009, se prevé una expansión de 3 puntos porcentuales en la economía mundial a lo largo del 2010.

Ahora bien, a lo largo del propio año 2010, y aun cuando se prevé una reactivación, también se experimentará una cierta debilidad de la actividad, fundamentalmente debida a una serie de factores. El primero de ellos, habrá una retirada gradual de los distintos estímulos fiscales que se han venido operando en la mayor parte de las economías desarrolladas a lo largo de estos últimos 18 meses. En segundo lugar, también habrá una retirada paulatina de los estímulos y ayudas que, por parte de los gobiernos soberanos, se han dado a los bancos centrales en las distintas economías. Y luego, en tercer lugar, también habrá un drástico ajuste vía nivel de existencias, de los cuales ya está tirando la mayor parte de todas las empresas. Todo ello repercutirá de manera negativa en esa recuperación. Sin embargo lo cual, la recuperación la mayor parte de los analistas coinciden que será una realidad.

Siguiendo con la economía mundial, desde el punto de vista de los precios, estos se mantendrán relativamente estables con niveles bajos de crecimiento y en algunas economías, incluso, con una leve deflación, debido fundamentalmente a la brecha que todavía se dará entre lo que es el crecimiento real de la economía y el crecimiento potencial. Por tanto, la brecha que se dará entre lo que realmente crece la economía y lo que podría crecer si se pusieran en valor todos los factores que podían determinar ese crecimiento. El principal riesgo a corto plazo, de acuerdo a la mayor parte de los análisis de que se disponen, es que esta recuperación se estanque.

Todo ello en cuanto a la economía internacional. ¿Y cuál es el panorama en la economía europea? Los signos de mejora en la economía europea son cada vez más evidentes, lo que sugiere que la inflexión ha podido ya ocurrir. Los principales riesgos que deben afrontar los gobiernos en Europa son dos, fundamentalmente: en primer lugar, el deterioro de las finanzas públicas y, por otro, el aumento del desempleo. Y estos riesgos son tanto mayores en aquellas economías que hoy se encuentran a la cola de la recuperación, como es el caso de España, que ha entrado ya de lleno en eso que los analistas llaman el síndrome del último de la clase.

La economía alemana, fundamental para la economía canaria por razones que todos conocemos, tras una contracción del 3,5% en su actividad económica a lo largo del primer trimestre del año 2009, se encuentra hoy ya en una senda de crecimiento intenso, mayor de lo esperado, debido fundamentalmente a dos factores: en primer lugar, las exportaciones de la economía alemana están repuntando con especial vigor y también el componente de la inversión. Desde luego que las expectativas de la economía alemana han mejorado sustancialmente desde que se produjo un nuevo mandato de la canciller Merkel, ya desposeída lógicamente de las rémoras que tenía anteriormente con el SPD. Es evidente que hoy los europeos están entendiendo que no estamos en tiempos para bromas desde el punto de vista económico.

Siguiendo con la situación de la economía europea y en relación a otra que es ciertamente importante para la economía, la británica también parece haber alcanzado un punto de inflexión, con una caída de su Producto Interior Bruto de 0,7% en el segundo trimestre de este año, tras la disminución del 2,4 que se había producido en el periodo de enero a marzo del 2009.

En cuanto a la economía española, la actividad de la economía española continuó contrayéndose a lo largo del segundo y tercer trimestre de este año. Los indicadores de confianza de los consumidores y también aquellos que revelan cuál es la actitud

ante la economía de los comerciantes minoristas siguen siendo ciertamente negativos en España. Lo mismo puede decirse en el clima de inversión, expresado en términos de índice de la producción industrial, que todavía sigue mostrando un deterioro ciertamente preocupante. El mercado laboral continúa en una situación límite. Y las perspectivas de la economía española apuntan hacia una recuperación ciertamente más lenta que cualquiera de las economías de la Unión Europea. De hecho, la propia Unión Europea, la Comisión y más en concreto el comisario de Economía y Finanzas, el señor Almunia, pronostican, en sus distintos informes sobre las economías europeas, que así como Francia, Alemania, Reino Unido e Italia saldrán definitivamente de la recesión a lo largo del próximo año 2010, habrá, sin embargo, tasas negativas en la actividad para la economía española. De hecho, el Fondo Monetario Internacional, en ese informe al que hacía referencia con anterioridad del pasado mes de octubre, pronostica que España será la única gran economía del mundo que todavía en el año 2010 esté en recesión.

¿Cuál es en todo este marco internacional, europeo y nacional el comportamiento de la economía canaria? La actividad económica en Canarias se contrajo también en el tercer trimestre, aunque a un ritmo menos intenso de aquel que lo había hecho en los primeros tres meses del año. El síntoma más grave de la recesión en Canarias es la destrucción de empleo, que, junto a la recesión que se ha experimentado en aquellas economías de las que depende fundamentalmente nuestro turismo, explican la gran debilidad en el consumo a lo largo de los últimos meses del 2008 y todo lo que llevamos del 2009. Sin embargo, el consumo privado tiende a estabilizarse en esta última parte del año. La caída de inversión también es un dato preocupante en la economía canaria a lo largo de todo el 2009, si bien, si comparamos los datos de caída de inversión interanuales y los medimos, agosto del año 2009 respecto a agosto del año 2008, hay una caída de la inversión del 20% en la economía española frente al 10% de caída en la economía canaria. No es desde luego un complejo; simplemente lo digo a efectos ilustrativos de comparación de la media de comportamiento de la economía canaria con la española en algunos indicadores.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro en Canarias es superior a la que prevalece en el resto de la economía nacional, por una razón fundamental, y es que el motor de la economía canaria tiene un peso del tercio de la economía canaria, junto con otro tercio que indirectamente también depende del turismo y los enormes efectos negativos que sobre este sector y el resto

han tenido las crisis de las economías centrales de Europa. No obstante, el ritmo de destrucción de empleo en Canarias es inferior en 4 puntos al ritmo de destrucción de empleo en la economía nacional. Tampoco es que sea algo que sirva de complejo, pero sí a efectos comparativos del comportamiento del mercado laboral. En octubre, Canarias fue la única comunidad de toda España donde no se destruyó empleo y hubo un incremento de 750 personas. Y la caída de los precios en Canarias es más acentuada que la media nacional.

En medio de todo este contexto, se desaconsejan claramente las subidas de impuestos, porque, por muy tentadoras que puedan resultar en momentos en los cuales hay caídas de ingresos, el Gobierno de Canarias no comparte, no comparte que el ajuste de la crisis lo hagan las rentas más bajas, gravándoles el consumo en términos de una mayor imposición indirecta.

La evolución previsible de la economía canaria para el año 2010 guarda una alta correlación con la economía española, lógicamente, y, por tanto, todo aquello que afecte al marco institucional en el cual tendrían que desenvolverse las reformas estructurales pendientes lógicamente también va a afectar al comportamiento de la economía canaria. Sin embargo, es verdad que una salida más rápida de la crisis por parte de economías como Alemania o el Reino Unido harán que se acelere nuestra reactivación en comparación al resto de la economía española. La mejora de las perspectivas de la economía mundial y de las principales economías europeas ayudará a que la economía canaria entre en fase de crecimiento durante el año 2010. Sin embargo, ello no hará recuperar, por el retardo que se produce en la relación de causa-efecto, los volúmenes de recaudación previstos.

En base a todo ello, ¿cuál es el cuadro macroeconómico en base al cual el Gobierno de Canarias elabora el Presupuesto para el año 2010? En cuanto al crecimiento de la actividad económica, el Gobierno de Canarias estima que el Producto Interior Bruto en las islas va a seguir disminuyendo, tal como antes les decía, en un 0,4% a lo largo del año 2010, frente a la caída del 3,9% que previsiblemente tendremos a diciembre del año 2009. El número de activos se incrementará un 0,1%; por tanto, seguirá aumentando, si bien de manera bastante imperceptible, el número de personas que se incorporen al mercado de trabajo, frente al incremento de casi 3 puntos, un 2,8 en concreto, que lo habrán hecho a final del año 2009. El empleo seguirá cayendo, es verdad, caerá un punto, pero eso es bastante menos que los 8 puntos porcentuales, que el 8,2% que habrá caído el empleo en el año 2009. El número de parados seguirá aumentando, en concreto un 3,2%,

sustancialmente inferior al incremento del número de parados del 55,2% que tendremos al final, previsiblemente, del año 2009. La tasa de paro será sensiblemente, algo sensiblemente superior a la que se registrará, previsiblemente, a final del año 2009, un 26,2%, frente a la estimada final del 2010 de un 27%. Y la evolución de los precios irá saliendo paulatinamente de esa evolución negativa que nos mete técnicamente en una deflación para estar en una senda de moderación de incremento, en el entorno de un punto y medio porcentual a lo largo del año 2010.

Por tanto, desde el punto de vista de las previsiones macroeconómicas de Canarias, el cuadro macro en base al cual se confeccionan los Presupuestos, se pueden sacar las siguientes conclusiones.

En primer lugar, la actividad en Canarias va a caer, pero menos de lo que lo ha hecho en el año 2009. Aumentará el número de activos en Canarias, pero aumentará a un ritmo inferior a aquel que lo ha hecho en el año 2009. Va a disminuir el empleo en Canarias, es verdad, pero disminuirá a un ritmo inferior a la disminución del año 2009. Aumentará también el número de parados, aunque aumentará en una proporción muy inferior a la del 2009. Aumentará la tasa de paro, aunque menos de lo que aumentó en 2009. Y los precios aumentarán por cierta recuperación en el consumo, con el alejamiento consiguiente de los riesgos de la deflación.

Dejamos la parte primera de la exposición, que tiene que ver con el marco económico en el cual se desenvuelven estos Presupuestos, para pasar de lleno a analizar la vertiente de los ingresos. Son 7.495 millones de euros lo que incluyen como recursos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, año 2010, dentro de los cuales hay que incluir el conjunto de la financiación afectada adicional que, por recursos adicionales del Estado, viene en el proyecto de Presupuestos aprobado en el Congreso de los Diputados.

El conjunto de ingresos para la Comunidad Autónoma el próximo año proviene fundamentalmente de siete fuentes. Primera fuente de ingresos que tenemos en Canarias: los impuestos y tasas que pagan los contribuyentes canarios, sean impuestos estatales, que gestiona directamente el Estado, sean impuestos estatales que están cedidos y que, por tanto, gestiona la Comunidad Autónoma. Por tanto, impuestos y tasas pagados por los contribuyentes canarios. En segundo lugar, tributos del REF, pagados también por los contribuyentes canarios: el IGIC, impuesto de Matriculación y el AIEM. En tercer lugar, los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica. Cuarto, cuarta fuente de los ingresos en Canarias, los fondos europeos. Quinto, transferencias corrientes del Estado;

por lo tanto, aquellas que con carácter corriente están vinculadas a un proyecto concreto, estamos hablando de las transferencias corrientes afectas. Sexto, transferencias de capital afectas también, vinculadas, a proyectos concretos. Y séptimo, la séptima fuente de ingresos de la Comunidad Autónoma para el próximo año es el endeudamiento en el que va a incurrir la Comunidad Autónoma.

Pues bien, ¿cuál es el peso de cada una de estas fuentes de ingresos en el total de ingresos de la Comunidad Autónoma? En primer lugar, el capítulo de impuestos y tasas pagados por los canarios, dentro de los cuales se encuentran el impuesto sobre el Patrimonio, el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las tasas sobre el juego, el resto de tasas, el IGIC sobre el tabaco, el tramo autonómico del IRPF y los impuestos especiales, todo ese grupo de impuestos y tasas representa, dentro del total de ingresos, el 20,4% del total. En términos absolutos, supone 1.533 millones de euros.

En segundo lugar, de las fuentes de ingresos, los ingresos del REF. Ahí se incluye el coste de gestión del REF, en el que se incurre y que aparece como ingreso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los recursos del REF, en los términos establecidos por la Ley 9 del 2003, de Financiación de las entidades territoriales, y luego también la liquidación de los ejercicios anteriores en la participación del REF. En total, este capítulo supone un 3,4% del total de los ingresos, con un valor en términos absolutos de 255,7 millones de euros.

Tercer grupo de ingresos, los recursos del sistema de financiación autonómica. Aquí se incluyen a su vez distintos capítulos. El primero de ellos, el más importante, el Fondo de Suficiencia; en segundo lugar, la financiación sanitaria complementaria y por insularidad; en tercer lugar, la compensación, el próximo año, de la supresión por parte del Estado del impuesto sobre el Patrimonio. Es verdad que no se nos está compensando en la medida que correspondería a la recaudación efectiva que por tal tributo se hace en Canarias, previsión final del año 2009, pero en todo caso hay una compensación por esa supresión del impuesto sobre el Patrimonio, que, como todos ustedes saben, al ser un impuesto dentro de la cesta de tributos cedidos, al ser suprimido por el Estado, lógicamente hay una compensación a las comunidades autónomas. El total de este capítulo del sistema de financiación autonómica supone en términos absolutos 3.239,9 millones de euros. Es el capítulo más importante, en términos relativos un 43,2%. Y dentro del mismo hay que resaltar la importancia del Fondo de Suficiencia. ¿Por qué?,

porque el Fondo de Suficiencia es uno de los grandes elementos del sistema de financiación autonómica. Por una parte está el elemento constituido por la cesta de tributos cedidos y, por otra parte, está el Fondo de Suficiencia, que actúa dentro del sistema como el elemento de cierre del sistema y que cumple la finalidad, ya la venía cumpliendo hasta la reforma del sistema, en julio de este año, y la va a seguir cumpliendo, en este caso con una distribución de tres subfondos, que va a ser el Fondo de Suficiencia para los servicios fundamentales, el Fondo de Competitividad y el Fondo de Convergencia. Pero, en todo caso, va a seguir jugando, sobre todo en el caso de Canarias, el papel de elemento de cierre del sistema. ¿Por qué es importante? Porque sobre todo en Canarias, que es una Comunidad Autónoma en la que, como sabemos, hay una menor presión fiscal que en el promedio de las comunidades autónomas de España, el peso del Fondo de Suficiencia va a suponer alrededor de un 60 a 65% del total de la financiación, contrariamente a lo que ocurre en otras comunidades autónomas, donde el Fondo de Suficiencia es un 30-35, y, en cambio, los tributos cedidos son un 60-65. Por tanto, se da una correlación justamente contraria en Canarias y el resto de las comunidades autónomas.

Luego como fuente de ingresos aparecen también los fondos europeos, que han venido disminuyendo paulatinamente hasta representar en el próximo año 2010 solamente un 2%, 153,7 millones de euros, en términos absolutos, sobre el total de ingresos. Aquí se incluyen el Fondo Social Europeo, el Feder, el Fondo de Cohesión, los fondos para el nuevo periodo. En total, un 2%.

Luego aparecen las transferencias corrientes vinculadas, que están en los Presupuestos Generales del Estado. Representan un total de 456,9 millones de euros, un 6% del total de los ingresos de la Comunidad Autónoma, y en ellas se encuentran transferencias como las siguientes: recursos para el Instituto Social de la Marina, recursos para centros no psiquiátricos, subvenciones vinculadas a la Consejería de Agricultura, subvenciones también vinculadas para la Consejería de Educación, pensiones asistenciales, Ley de Dependencia, Plan concertado, resto de subvenciones para la Consejería de Bienestar Social. En total, 456,9 millones de euros: un 6%.

Y luego otro capítulo dentro de los ingresos son las transferencias de capital vinculadas. Estas representan un 7%, 527,3 millones de euros, y dentro de ellas se incluyen el Fondo de Compensación Interterritorial, las subvenciones de capital para vivienda, las del Convenio de Carreteras, el PIEC de Educación y el resto de transferencias de capital afectas.

Finalmente, dentro de la vertiente de los ingresos, otra de las fuentes importantes es la del endeudamiento en el que va a incurrir la Comunidad Autónoma de Canarias a lo largo del próximo año 2010. ¿Por qué? Pues porque resulta que la porción de gastos que hace la Comunidad Autónoma no puede afrontarse con la porción de ingresos que vienen de esas seis fuentes que hemos mencionado con anterioridad. Y, por tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que acudir a la apelación del endeudamiento, en los términos que nos lo permite la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley nacional de Estabilidad Presupuestaria y, en concreto, en base a los objetivos de estabilidad fijados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para los años 2010, 2011 y 2012. En base a esos objetivos, la Comunidad Autónoma de Canarias puede incurrir en un déficit público máximo del 2,75%: 0,25 vinculado a un plan de inversiones públicas y 2,5% de libre disposición en el gasto. Pues bien, haciendo uso de esa disponibilidad total del déficit, del 2,75%, supone un endeudamiento, en términos absolutos, de 1.158 millones de euros, que supone el 15,4% del total de los recursos que obtenemos para hacer frente al gasto público.

Dentro del endeudamiento, también hay que incluir 50 millones que vienen como un préstamo financiero del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, vinculado a la financiación de parques tecnológicos. Es evidente, un préstamo en condiciones muy favorables, a tipo de interés cero, pero que en todo caso hay que devolver y, por tanto, aparece también en la columna de ingresos como un préstamo financiero.

¿Cuáles son, por tanto, los comentarios que podemos hacer por parte de la vertiente de ingresos? En primer lugar, los ingresos totales ascienden a 7.495 millones de euros para el año 2010. En esos ingresos no se está incluyendo, lógicamente, el préstamo que la Comunidad Autónoma tiene que hacer, a lo largo del año 2010, para hacer frente a las amortizaciones y vencimientos de la deuda viva acumulada que haya a 31 de diciembre del año 2009. ¿Por qué?, porque eso es un ingreso que entra como préstamo y es un pasivo financiero por el importe de 618 millones de euros. Lo digo para despejar equívocos. No se encuentra esa cantidad en el presupuesto consolidado. Ni tampoco se encuentran los 3 millones que aparecen como préstamos financieros a los funcionarios, en línea con lo que viene ocurriendo en ejercicios anteriores.

De cada 100 euros que Canarias va a ingresar en el año 2010 20,45 euros provienen de impuestos y tasas que pagamos los canarios; 3,4 euros proceden de los tributos del REF, que también pagamos los canarios; 42,6 euros vienen del sistema de

financiación autonómico del Estado; 2 euros proceden de los fondos europeos; 6 proceden de las transferencias corrientes; 7 de las transferencias de capital, y 24 euros dependen del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, del Estado vienen 55,8 euros de cada 100 que ingresa la Comunidad Autónoma y el resto, excepto el 2% de los fondos europeos, son recursos de la Comunidad Autónoma, que van directamente con cargo a los contribuyentes canarios, sea en términos de impuestos pagados, estatales o del REF, sea en términos de tasas o bien sea en términos de endeudamiento, porque evidentemente el endeudamiento también tenemos que pagarlo a futuro y, cuando decimos “pagarlo”, significa que lo pagamos los contribuyentes canarios. Por tanto, el 42,2% de nuestro Presupuesto se genera en Canarias.

Pasamos ahora a la vertiente del gasto por políticas. ¿Cuáles han sido las prioridades en las que el Gobierno utiliza esos 7.495 millones de euros en cuanto a políticas? En primer lugar, la política de Administración general absorbe un 3,78% del presupuesto total de gastos; los servicios públicos básicos absorben el 2,47%; los bienes y servicios sociales, 71,31%; por tanto, los servicios públicos básicos junto con los bienes y servicios sociales suponen un 73,80%. Los sectores productivos absorben el 4,47%; las actuaciones sobre el territorio un 8%; las aportaciones a las corporaciones locales se llevan el 7% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; otras políticas, el 1,5%, y los intereses de la deuda pública, el 1,45%. Vamos a ver el desglose, dentro de cada una de estas políticas, de cada una de las porciones de gasto que absorben las mismas.

En primer lugar, Administración general. Las políticas de Administración general incluyen las del Gobierno y Administración, Administración electrónica y racionalización y modernización administrativa. Estas políticas tienen una disminución del 10,7%, en términos de ajuste homogéneo en cuanto a financiación no afectada, en comparación al presupuesto inicial del año 2009: un 10,7%.

Los servicios públicos básicos, dentro de los cuales se incluyen seguridad y justicia, disminuyen, insisto, en términos de financiación homogénea no afectada, en comparación al inicial 2009 caen un 4,3%.

La producción y promoción de bienes y servicios sociales, dentro de los cuales se encuentra la asistencia sanitaria y salud pública, la acción social, el empleo, la vivienda, la formación profesional, la educación, la cultura y los deportes, todo esto, producción y promoción de bienes y servicios sociales, tiene un ajuste del 0,5%.

El desarrollo de los sectores productivos, dentro de los cuales se incluye agricultura, ganadería y pesca, industria, energía, promoción económica y comercial, apoyo al sector turístico y también I+D+i, tiene una caída, en términos de ajuste presupuestario, del 0,4%.

Las actuaciones sobre el territorio suben un 0,5%, y estas incluyen las infraestructuras y servicios de transporte, las infraestructuras turísticas y de costas, recursos hidráulicos y calidad del agua, medio ambiente y territorio.

Las aportaciones a corporaciones locales aumentan un 13,4%.

Otras políticas, como son la cooperación y relaciones con el exterior, caen un 17,1%; los órganos legislativos, un 7,8%; radiotelevisión cae un 5%.

Por tanto, globalmente, incluyendo la financiación afectada, en términos de incremento en los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, considerando los 7.495 millones de euros de gasto, hay un incremento del 0,7%.

¿Qué comentarios se pueden hacer? En primer lugar, por políticas de gasto, la más importante con diferencia, tal como se ha explicado, es la producción de bienes y servicios sociales, con un 72% del total del gasto. En todas las políticas se produce un ajuste del gasto respecto al año 2009, si bien los menores ajustes se dan en las políticas de apoyo a los sectores productivos, que caen, hay una disminución del gasto, hay un ajuste, pero que no llega al promedio del ajuste del 5,2%, sino que se queda en un 0,4%, y también es de los menores ajustes la que se produce en la promoción y producción de bienes y servicios sociales, con una caída, ajuste, del 0,5%.

El ajuste en las políticas del territorio, que parece que no disminuye sino que aumenta un 0,5, aparece distorsionado, lógicamente porque hay una parte de esas transferencias afectas del Estado que van directamente, por un importe de 16,6 millones de euros, a financiar la competencia en materia de parques nacionales, que ha sido transferida hace pocas semanas. Eso es lo que origina esa pequeña distorsión, que parezca como si en materia de territorio no ha habido un ajuste. Sí que lo ha habido, solo que con la inclusión de esa transferencia afectada, pues, supone que tiene un incremento en vez de una disminución.

Y tampoco disminuyen, lógicamente, las aportaciones a las corporaciones locales, que crecen un 13,4%, tanto en la vertiente de recursos a los ayuntamientos, Fondo Canario y Financiación Municipal, como de transferencias a los cabildos.

En cuanto a los gastos por las distintas secciones y entes con presupuesto limitativo del sector público de Canarias, los comentarios que se pueden hacer son los siguientes.

La sección que más recursos dispone, con mucha diferencia, dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias es el Servicio Canario de Salud, que se lleva 2.831 millones de euros; es decir, 37,7 euros de cada 100 que gasta el Gobierno. Esos van todos al Servicio Canario de Salud.

Educación es la segunda sección más importante dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y supone, en términos absolutos, un total de 1.770 millones de euros, con un 23,6% del total.

Por tanto, estas dos secciones estamos viendo que suponen más del 60% de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma; en concreto, un 61%.

En tercer lugar, las transferencias a las corporaciones locales ocupan, con 521 millones, el tercer grupo en importancia de gasto. Después de Sanidad, después de Educación, el tercero en importancia transferencias a las corporaciones locales. Representa un 7% del total del gasto.

En cuarto lugar, en importancia por secciones aparece la Sección de Obras Públicas y Transportes, con una importancia en el gasto de un 6,3% dentro del total y que, en términos absolutos, supone 475 millones de euros sobre los 7.495.

Al Servicio Canario de Empleo, en quinto lugar, se destinan 337,4 millones de euros, que supone un 4,5% del total del presupuesto.

Y, finalmente, dentro de estos seis capítulos principales de gasto del Presupuesto, a Bienestar Social van destinados 281,1 millones de euros, que representan un 3,7% del total del gasto.

En definitiva, 83 de cada 100 euros en Canarias el próximo año van a ir destinados a abrir hospitales, abrir colegios, hacer obras públicas y potenciar el transporte, al empleo, a políticas sociales y a hacer transferencias a corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos. El resto del presupuesto, que es un 17%, va destinado a todo el resto de políticas. ¿Por qué? Pues porque las prioridades que ha marcado el Gobierno han sido justamente estas seis prioridades, que aglutinan el 83% de todo el presupuesto.

En cuanto a los gastos consolidados por capítulos, remarcar solamente algunas cuestiones. En el año 2009, el capítulo de personal supone, dentro del total del gasto, un 39,2%; en el año 2010, el peso específico del personal disminuye: pasa de un 39,2 a un 38,5.

Segundo, en el año 2009, los gastos corrientes en bienes y servicios para el funcionamiento de la Administración suponen, en el total del Presupuesto, un 15,7%; en el 2010 disminuye el peso del gasto corriente en bienes y servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, al pasar de ese 15,7 a un 15%.

Inversiones reales. En el año 2009 representan un 11% del total del Presupuesto y en el año 2010



representan un 9. Cae, por tanto, 2 puntos en relación al peso específico de las mismas. He ahí una de las consecuencias de la priorización que hace el Gobierno en el gasto social, que es un gasto que comporta en su mayor parte gasto corriente.

Por último, en cuanto a las transferencias de capital, y con ello se nivela la disminución en los gastos, en el peso específico de los gastos de capital, permanecen a nivel del 6,5% en el Presupuesto del año 2010, al igual que lo tenían en el año 2009. Por lo tanto, los gastos de capital pasan de tener un peso específico del 17,5% a un 16,2.

Comentarios a la distribución del gasto por capítulos. Primero, disminuye el peso del gasto de personal respecto al año 2009. Segundo, disminuye el peso de los gastos corrientes en bienes y servicios respecto al año 2009. Tercero, aumenta el peso de las transferencias corrientes; en el año 2010 es de un 29,3%, en el año 2009 era del 27%. Cuarto, disminuye el peso de las inversiones reales respecto al 2010. Quinto, permanece constante el peso de las transferencias de capital.

¿Cómo se van a materializar las prioridades presupuestarias dentro de lo que son las prioridades globales señaladas por el Gobierno dentro del Presupuesto? En primer lugar, en materia de educación, ¿qué es lo que va a hacer la Comunidad Autónoma de Canarias con esos 1.770 millones de euros del presupuesto de Educación? Pues, en primer lugar, va a hacer una apuesta fuerte por la calidad educativa y, a tal efecto, la acogida temprana se va a extender al 75% de los centros, que van a abrir a las siete de la mañana. ¿Con qué fin? Para conciliar vida laboral y vida familiar, en mayor medida de aquello que se viene haciendo hasta ahora. Segundo, refuerzo educativo, con la extensión al 50% de todos los centros de Canarias. Tercero, enseñanza bilingüe, ampliando la misma al 23% de los centros de Primaria y el 35% de los centros de Secundaria.

Segunda prioridad en materia de educación, mejora de los servicios complementarios. Puesta en funcionamiento de 14 nuevos comedores escolares, con lo cual hay aproximadamente unos 2.500 comensales nuevos, en concreto 2.436, para el curso 2009/2010, que se van a añadir a los 70.686 comensales que hay en la actualidad. En segundo lugar, mantenimiento –dentro de la mejora de estos servicios complementarios–, mantenimiento de las 1.414 rutas de transporte escolar, que transportan a 41.608 escolares y se da estabilidad, con 151 rutas, al transporte escolar para el alumnado con problemas de movilidad. Mantenimiento de la política social y modernización sobre libros de texto y extensión de ella hasta el tercer curso de la ESO, que afecta a más de 160.000 alumnos. Todo ello en materia de educación.

En materia de justicia –otra de las prioridades del Gobierno–, se pondrán en marcha cuatro nuevas unidades judiciales, se renovará el sistema de gestión procesal, que va a permitir consolidar la interoperabilidad de todos los operadores judiciales, se dará impulso al servicio de mediación familiar a través de proyectos de mediación familiar gratuita y se dará apoyo a las instituciones que tienen por objeto la prevención, asesoramiento y erradicación de la violencia de género.

En materia de empleo, hay un plan de empleo adicional, por importe de 70 millones de euros, que son los que el Gobierno destina directa e íntegramente a tal efecto, como consecuencia de una mayor aminoración en la cantidad que el Estado cada año no retiene de la recaudación del IGIC por concepto de compensación a la recaudación del extinto ITE. En segundo lugar, hay un refuerzo del resto de las políticas activas de empleo, es decir, incluso las no vinculadas a este plan específico, por 70 millones de euros –también reciben un refuerzo por parte de la Consejería de Empleo–, y se realizan más de 2.000 cursos y proyectos destinados tanto a desempleados como a ocupados.

En materia de acción social, hay un refuerzo presupuestario del programa para la aplicación de la Ley de Dependencia. Va a permitir extender su aplicación hasta 13.000 dependientes. Se mejorarán los tiempos de procedimiento o reconocimiento de la condición de dependiente, con la consiguiente mejora en la aplicación de la norma. Se incrementará, presupuestariamente, en un 28,46%, la cobertura de las prestaciones económicas, las antiguas Aeba, que va a permitir atender a más de un 15% de la población sobre lo que se atiende en el año 2009. Por tanto, también un incremento notable. Y habrá una mejora sustancial de los recursos en la red básica y de la intervención en el área del menor y de la familia.

Finalmente, en el área de Sanidad se procederá, como prioridad a lo largo del año 2010, a la apertura de nuevos centros y establecimientos sanitarios, cuyas obras estén en fase de finalización. Se contratará al personal sanitario, que concluye su programa de formación del MIR. Se incrementarán las ayudas para gastos de desplazamiento, las dietas, a fin de recibir asistencia sanitaria fuera de su isla de residencia; por tanto, estamos hablando de las dietas que perciben los familiares que acompañan a las personas por este motivo. Se refuerzan las dotaciones destinadas a planes de mayores y discapacitados y se contrata nuevo personal asignado a la atención a la discapacidad en el sector de la salud mental.

Concluyo. Es un Presupuesto que se ha realizado en un momento ciertamente difícil. Probablemente el momento de mayores dificultades económicas que recordemos en Canarias a lo largo, por lo

menos, de las últimas dos décadas. Nunca antes se había tenido que hacer un Presupuesto con un ajuste a la baja de todos los gastos y, por tanto, teniendo que establecer unos criterios para priorizar distintas áreas dentro y conforme a lo que son las prioridades y objetivos del Gobierno. Es verdad que es un Presupuesto que incrementa el endeudamiento, que vamos al tope del endeudamiento que ha posibilitado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un 2,5% general y un 0,25 vinculado a inversiones.

Quiero decir algo: todas las comunidades autónomas, a excepción de una, han utilizado en sus respectivos proyectos de Presupuestos para el año 2010 esa apelación al déficit público del 2,75%. La única comunidad que no lo ha hecho, libre y legítimamente, ha sido la Comunidad de Madrid.

Y, finalmente, una cuestión. Muy probablemente podríamos haber disminuido el volumen a la apelación a ese déficit público si hubiésemos incrementado la presión fiscal indirecta, tal como se ha hecho en el resto de España mediante incrementos en los tipos del impuesto sobre el valor añadido. Hemos considerado que no es un buen momento para subir la presión fiscal. Generalmente nunca es un buen momento, pero sobre todo son malos momentos aquellos donde, debido a los efectos de la crisis, una de las manifestaciones más palpables es la caída del consumo. Por tanto, en la medida en que la imposición indirecta grava el consumo sería aún más pernicioso para poder remontar la crisis. Esa es la razón por la cual Canarias, en el año 2010, será la única Comunidad Autónoma de toda España donde no habrá subida de impuestos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria, señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010 por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Roque, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Buenos días, presidente. Buenos días, miembros del Gobierno, sus señorías y personas que nos acompañan.

El Grupo Parlamentario Socialista, al que me honro en representar en estos momentos, ha presentado una enmienda a la totalidad a los Presupuestos, al proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2010.

Permítanme, antes de seguir las explicaciones de las razones que nos han llevado al grupo a tomar esta decisión democrática, en un régimen democrático, donde la Oposición, democráticamente y lealmente lo puede –y a veces lo debe, como ahora– hacer, dirigirme al señor Barragán, portavoz del Grupo de Coalición Canaria, porque nosotros nunca, señor Barragán, nunca, ni quien le habla ni parte del grupo, nunca pensaríamos que, cuando ustedes hicieran una enmienda, serían unos golfos políticos, ¡nunca! Se lo digo sinceramente, ¡nunca! (*Aplausos*).

Señores, sus señorías, el Presupuesto, el Presupuesto, en el fondo, es una elección social que hacemos en el ámbito público. La mayoría de la gente podemos hacer elecciones privadas... –(*Rumores en la sala.*) Señorías, es difícil que yo pueda armar un discurso–. Repito, el Presupuesto es una elección social que tomamos en el ámbito de la política, en el ámbito de la política, y que en el fondo conforma una serie de prioridades, conforma una serie de prioridades, y esas prioridades, señores, siempre están sujetas, cuando uno elige esas prioridades, siempre están sujetas a una cierta racionalidad, que le da sentido, a una cierta racionalidad. En este momento quien toma esas prioridades, quien diseña esas prioridades y opta por ellas es el partido de Coalición Canaria y el PP, en una situación, señorías, de fuerte crisis económica y social, que yo no voy a describir porque ya ha sido descrita con bastante profundidad por el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía.

Y es evidente que cuando uno decide esas prioridades, con una cierta lógica esa racionalidad, nos tenemos que preguntar: ¿bueno, cuál es esa racionalidad?, ¿qué racionalidad hay en la conformación de estas prioridades? Pues, señorías, cinco premisas guían la racionalidad de la opción que han tomado.

La primera, y es evidente, se hizo patente nada más que empezar esta legislatura, es mantener la fiscalidad de los grandes patrimonios en niveles ridículos. Esto no lo ha hecho ni el señor Bush en Estados Unidos. Lo intentó pero no pudo, porque el sistema democrático no se lo permitió. Y lo hizo el partido de Coalición, la coalición Coalición Canaria y el PP, nada más que tomar la legislatura. Señores, yo me remito, me remito, al informe financiero que en los propios Presupuestos establecen, en el tomo IV, en la página 81. Dice la Ley General Tributaria, 58/2003, la Ley General Presupuestaria 47 y la propia, que como no podía ser menos por la coordinación de la actividad financiera de las autonomías con respecto al Estado, la coordinación básica que establece la Constitución,

que la Ley 11/2006, de Canarias, de la Hacienda Pública Canaria, establece que cuando se le da una bonificación fiscal, esa hay que cuantificarla. Eso lo dice la Ley General Tributaria, lo dice la Ley 47 y evidentemente, como transposición y coordinación, lo dice la Ley de la Hacienda Pública. ¿Y qué dice el Gobierno, qué dice el Gobierno, cuánto le cuesta al erario público, cuánto le cuesta al erario público el que el impuesto de Sucesiones y Donaciones...? –repito para aquellos que a lo mejor no estén muy duchos en esto de la fiscalidad–. El impuesto de Sucesiones y Donaciones, como su nombre indica, es un impuesto o por *mortis causa*, cuando uno muere y le deja los bienes a sus hijos, herederos, ascendentes, colaterales, etcétera, o bien porque uno simplemente decide entregar unos bienes en liberalidad a las personas. Ese es el impuesto de Sucesiones y Donaciones. Es un enriquecimiento que hacemos a alguien, bien porque uno fallece, y, por lo tanto, también ahí tendríamos que tener en cuenta la legítima, o bien porque uno toma la decisión; incluso tomando la decisión libremente, siempre el heredero puede incluso oponerse.

Ese impuesto, antes de que el señor Rivero y el señor Soria hicieran la reforma, ese impuesto, evidentemente, tenía una bonificación clara y meridiana de contenido social. Ese impuesto, evidentemente, tenía una bonificación, la base imponible, clarísima: lo que es la vivienda particular, la vivienda familiar. Esa vivienda familiar no podía estar gravada. Pero ya no estaba gravada, antes de hacer la reforma, antes de hacer la reforma. Tampoco el negocio familiar. Es lógico que si alguien muere o le cede el negocio a sus hijos, es lógico que no pagase por ello o que tuviese una bonificación grande, y eso también estaba. ¿Qué hizo el Partido Popular nada más entrar en el Gobierno? Pues, señores, hacer prácticamente desaparecer, desaparecer, el impuesto de Sucesiones y Donaciones de la capacidad recaudatoria de Canarias.

¿Y cuánto le ha costado? Miren, antes de la reforma lo que dejaba de recaudar la autonomía canaria por el impuesto de Sucesiones y Donaciones eran 23 millones de euros, y esos 23 millones de euros, básicamente, era la bonificación por dejar la casa o a tus hijos o a tus descendientes o a personas que tuvieras en acogimiento, pero ahora, gracias a la reforma, podremos transmitir absolutamente todo, llámense acciones, llámense bonos, llámense segundas, terceras, cuartas, quintas, sextas, octavas residencias, participaciones en sociedades, lo podemos transmitir sin ningún problema, sin ningún problema.

Es curioso, es curioso que nos digan que tendremos dificultades de financiación... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque, un momento.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Dígame.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, por favor, se les ruega silencio, se está reclamando silencio por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con toda la razón. Gracias, continúe.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Digo que es curioso que nos alerten de los problemas financieros que podemos tener en el 2011 y 2012, porque la apelación al endeudamiento va a ser menor, porque así lo estableció el acuerdo del Consejo de Ministros, no sé si en junio o en julio, donde el endeudamiento no podía pasar del 1,7 y 1,3. Pero es curioso que este impuesto, este impuesto, va prácticamente a desaparecer en los próximos años. Ahora lo que ha habido es una avalancha a las notarías a transmitir los bienes, y esa es la realidad. Y los datos cantan: de 23 millones, señores, en el año 2007, hemos pasado a dejar de recaudar 239; en el año 2009 se estima en 131 y en el año 2010 –evidentemente ya los patrimonios están transmitidos casi todos, ya hay poco que transmitir, evidentemente en donación–, 98. Esta es la realidad. La realidad es una bajada fiscal dura, que no benefició, no benefició a los que dice el Gobierno, a esos que les va a afectar si sube el IGIC, a esas pobres personas que no pueden pagar el IGIC; no, no, no, este ahorro fiscal, señores, ha afectado a aquellos que tienen 2, 3, 4 o 5 bienes o mucha inversión. Y esta es una realidad, y esta es la primera premisa que hay en este presupuesto, en el anterior y en el anterior. Bueno, en el anterior no, perdón, porque era el 2007.

Segunda premisa cuando confeccionamos un presupuesto, cuando elegimos las alternativas, cuando priorizamos, no tocar significativamente aquellas partidas que dan sustento a las estructuras de poder y propaganda, llámese Televisión Canaria, con 56 millones de euros, 56 millones de euros (*Aplausos*). Es decir, eso sí que no lo tocan, eso sí que no lo tocan, porque ataca a las raíces de la estructura de poder, y eso no lo van a tocar. Lo van a maquillar. Estaremos atentos a las modificaciones de crédito y a qué consejerías contratan la televisión para acercarse al nivel de gastos. Estaremos atentos, es nuestra labor, es nuestra labor. Nos lo exigen los ciudadanos.

Tercera, ¿qué late en los volúmenes y en el texto articulado de este Presupuesto, incluido el texto articulado?, ¿qué late? Late, como siempre, culpar a los trabajadores de la ineficiencia del sector público. Eso es lo que late. Todo el Título V y algunas disposiciones adicionales son un

verdadero canto, canto, a culpar a los trabajadores públicos y a los sindicatos de la ineficiencia de la Administración. ¡A estas alturas con Tebeto, a estas alturas con Tebeto, con la dirección política, a estas alturas, culpar a los trabajadores públicos! Pero tiene su lógica, tiene su lógica, siempre han culpado o siempre atacan a los más débiles del sector privado. Era normal que tarde o temprano los trabajadores públicos tuvieran que sufrir este ataque, era lógico.

Cuarto elemento que conforma este Presupuesto, este Presupuesto, el cuarto elemento que guía la elaboración de este Presupuesto: mantener latente siempre el discurso de que la culpa del ajuste es de la insuficiencia de los recursos del Estado. De alguna manera, a veces no, pero siempre lo mantienen latente, como una especie de comodín que en cualquier momento pueden sacar. ¿Les suena la musiquilla de la mala financiación financiera a cada momento?, ¿los mil y pico millones de euros que continuamente...?

Y quinto, no menos importante de esta guía, no les importa el deterioro de los servicios públicos, no les importa el deterioro de los servicios públicos esenciales. No les importa contraer 33 millones básicamente de personal en enseñanza, que es un servicio, es un servicio básico de personas, básico de personas. Tampoco les importa, tampoco les importa disminuir la financiación en el aspecto de inversión sanitaria. Es verdad que mantienen las plantillas, pero, ¿a alguien se le escapa que la prestación del servicio sanitario va unido a una inversión en infraestructuras? ¿Es que podemos desligar una prueba, una prueba, del médico?, ¿es que podemos desligarla?

Señores, estas son las premisas, señorías, que explican y dan sentido a lo recogido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que nosotros, nosotros, legítimamente, legítimamente, rechazamos, rechazamos.

Es curioso que nos digan que no nos van a admitir ninguna enmienda. Es que el año pasado nos abstuvimos y no nos admitieron ninguna enmienda. ¡Es que a mí estas cosas me hacen una gracia...! (*Aplausos.*) Bueno, sí, un par de ellas para... ¿sabes?, hay que salir a la prensa y decir que uno es magnánimo, que sí, hombre, que sí. No lo importante, no lo importante.

Pero, señores, entremos en el capítulo de los ingresos, en el capítulo de los ingresos. No voy a entrar en ello, porque ha explicado, con todo lujo de detalles, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda toda la estructura de los ingresos financieros que tiene la Comunidad Autónoma. Sí que me gustaría a mí resaltar, con respecto a los ingresos, a la política de ingresos, algunas cuestiones que creo que son relevantes.

Es verdad que hay una fuerte caída de los ingresos tributarios –315 directos y 235 indirectos–, unas menores transferencias corrientes –son 105 millones–, transferencias corrientes, 105, y es verdad que el Estado sustituye hasta cierto punto en transferencias de capital a la Unión Europea. Es verdad que hay una bajada del Feader y del IFOP importante y, por lo tanto, son sustituidas esas transferencias de capital básicamente, como ya sabemos, por los Convenios de Carreteras, Obras Hidráulicas, apoyo al transporte, etcétera, etcétera. Pero es verdad que hay un ajuste a la baja de los ingresos del Estado y, por lo tanto, eso es incuestionable. Ahora, siendo esto cierto, es importante señalar, es importante señalar, porque hay una falacia que continuamente se transmite a los medios y confunde... –yo reconozco que el ámbito de la economía es un ámbito árido y es un poco intrincado y, por lo tanto, es necesario, pues, bueno, estar un poco encima de los temas. El ámbito de la economía es un ámbito en el que todo el mundo puede operar, no es un ámbito cerrado ni a especialistas ni a no especialistas, es un ámbito en el que todo el mundo puede operar, pero reconozco que no es como una novela, es una cuestión más árida y necesita un mayor nivel intelectual, en el sentido de esfuerzo intelectual, de esfuerzo intelectual, no de talento, de esfuerzo–. El Estado, digo, le ha condonado, este año y el año que viene, le ha condonado a la Comunidad Autónoma –y digo bien “condonado”– 170 millones de euros del ITE y de lo que no se han enterado muchos es de que en el año 1991, quizás uno de los consejeros que yo, intelectualmente –y se lo digo así–, más aprecio, que es al señor González, se hizo la modificación de los aspectos fiscales del REF, y en esa modificación de los aspectos fiscales del REF el Estado dio por buena la ley que creaba el IGIC, mientras en la Península se había creado el IVA y se había desplazado el IGIC, aquí, en Canarias, lo lógico era haber sustituido ese ITE por el IVA, pero el Estado, en una concepción de nuestro acervo, nos permitió –cuando digo el Estado digo todo el resto de españoles, en el sentido de ciudadanía, en el sentido de ciudadano. Yo sé que a veces esto no lo entienden, pero en el sentido de ciudadano; yo tengo más la concepción ciudadana que otras concepciones ideológicas, prefiero la concepción de la Revolución francesa de ciudadano–; digo que el Estado creó el IGIC, creó el IGIC, que es una ley estatal. Y además lo único que hizo con esa creación del IGIC es decir, “¡oiga!, yo le creo ese IGIC, nadie tiene ningún impuesto indirecto como ustedes, ninguna autonomía, absolutamente ninguna autonomía, y lo único que te pido, lo único que pactamos es que lo que yo dejo de recaudar, lo que yo dejo de recaudar y que corresponde a la parte de la Comunidad Autónoma, yo te la descuento de los

ingresos públicos”. Y eso fue lo que se pactó y por más vueltas que le den, por más vueltas que le den, eso es así, eso es así. Podemos discutir, y estamos dispuestos a discutir, estamos dispuestos a discutir, si habría que modificar eso de alguna manera. Yo no sé, no sé, si en la Ley Orgánica 8, de 1980, que acaba de aprobarse en el trámite del Congreso de los Diputados, la Ley de Financiación de las autonomías, hay una disposición que recoge el acervo del REF, básicamente para seguir manteniendo, para seguir manteniendo nuestro acceso, nuestro acceso, a los fondos estatales, pero seguir manteniendo nuestro acervo fiscal. Son 170 millones que el resto de españoles ha dicho sí a Canarias, ha dicho sí a Canarias, les guste o no les guste. Yo me alegro de que ese incremento venga para Canarias, me alegro enormemente, y si podemos arrancar, y si podemos arrancar, que algún día esto desaparezca, piense que el Partido Socialista estará ahí, pero eso no significa que ustedes tengan un título habilitante. No tienen un título habilitado.

Importante también es que el nuevo sistema de financiación, el nuevo sistema de financiación, le procura a Canarias 340 millones euros en los nuevos Presupuestos de la Comunidad Autónoma: 340 millones.

Es importante, es importante, señorías, es importante decir que el sistema de financiación que ahora modificamos y del que están continuamente quejándose, que están continuamente quejándose, fue creado en el 2001 en base a dos elementos básicos: la suficiencia estática y la suficiencia dinámica. Que aprobaron en el 2001, que dijeron los del Partido Popular y Coalición Canaria que ya habían conseguido la piedra angular de la financiación autonómica y que en el 2005 reclamaron la modificación, porque todas las previsiones habían quedado obsoletas. Y les recuerdo, además, que fue el Gobierno de España quien, en un gesto de responsabilidad, de responsabilidad, puso más financiación para el sistema público de salud, puso más financiación, que no estaba, la puso.

También es importante, cuando miramos los ingresos, es algo tremendamente importante que tiene que ver con el talante, con el talante –que afortunadamente nuestro presidente de Gobierno lo tiene, talante, eso es, sí, tiene mucho talante–, y le explicaré por qué. Es evidente que por el sistema dinámico de financiación de las comunidades autónomas, por la Ley 21/2001, la Comunidad Autónoma de Canarias, en el 2008 y 2009, ha tenido unos anticipos, por el sistema, unos anticipos superiores a los que le corresponden. Dicho de otra manera, todas las comunidades han recibido del Estado mucho más dinero del que les corresponde, mucho más dinero, o algún dinero

más, o algún dinero más. Pero, mire, pero, mire, el Estado lo que ha hecho es sentarse con todas las autonomías tranquilamente y decirles: “la deuda que tienes conmigo, la deuda que tienes conmigo, yo ahora no te la puedo hacer pagar, porque sé que tienes que prestar servicios básicos, sé que tienes que prestar servicios básicos, y entonces vamos a hacer una cosa: la vamos a aplazar, la vamos a aplazar y la vamos a fraccionar”. Es decir, que lo que la autonomía, la comunidad autónoma... Algún día dirán, algún día dirán algunos que no se debe ese dinero y apuesto, con la experiencia que tenemos, es posible que algún día digan que no se debe ese dinero, pero lo que ha dicho el Estado es sentarse con las autonomías y decir, “bueno, vamos a fraccionar y vamos a aplazar el pago, porque si no estrangulo tu economía”.

Mire, lo mismo que hicieron, lo mismo que hicieron, el mismo planteamiento que hicieron con cabildos y ayuntamientos, que una vez, una vez demostró, al quinto o sexto mes, que habían dado más dinero, se lo reclamaron, se lo reclamaron (*Aplausos*).

Es importante resaltar, es importante resaltar que la Comunidad Autónoma, aparte de esa financiación que tiene –que le corresponde como comunidad, le corresponde en el sistema de financiación autonómico, le corresponde legítimamente–, el Estado siempre llega a acuerdos con la Comunidad Autónoma, llega a acuerdos con la Comunidad Autónoma, y esos acuerdos van desde los convenios de carreteras, los convenios hidráulicos... Piensen que, gracias a los convenios de carreteras y a los convenios hidráulicos y a los de empleo, y a los de empleo, a los de empleo... –tiene una gran responsabilidad mi compañero de universidad, prácticamente de despacho, de utilizar esos fondos extra que tienen hoy, que vienen incrementados desde la financiación estatal, para intentar, digo, y le deseo el éxito, el máximo éxito, para intentar remontar las grandes tasas de empleo–. Digo que todo ese dinero, todo ese dinero, que es un dinero que no viene del sistema de financiación, que viene de convenios y de acuerdos entre el Gobierno estatal y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, incluye algo que, señores, ha pasado como si, como si fuera una pequeña cantidad y no se dan cuenta de que aquí se hizo un Consejo de Ministros, que vino un Consejo de Ministros a hablar solo de Canarias, solo de Canarias. Y dentro de esa Estrategia Integral de Canarias, o Plan canario, como ustedes quieran, se estableció un préstamo de 50 millones, 50 millones; un préstamo, al fin y al cabo una inversión, al fin y al cabo una inversión, de 50 millones para parques tecnológicos. Y eso es un cumplimiento que debería resaltarse y que yo quiero desde aquí resaltar.

Señores, con los ingresos podríamos decir más. Miren, la cantinela de los ingresos, y con respecto al Estado, es muy ardua y es muy extensa, incluso muy pesada, a veces hasta pesada. Y cuando hablan de la inversión media, la inversión media estatal en Canarias, siempre olvidan, siempre olvidan, que está la Ley 1991. Siempre se refieren al REF y al IGIC y a la inversión media y al año 94, pero siempre se olvidan de que en 1994 se creó una Ley de Modificación del REF, simple Ley de Modificación del REF, la Ley 19/1994, y esa ley, esa ley, complementa toda la cantidad de fondos que deja el Estado, legítimamente, que deja el Estado en manos del Gobierno autónomo, la complementa. Pero esa ley no deja en manos del Gobierno todos los fondos sino los deja en manos de empresas y de empresarios. Y esa ley le costó al Estado –es lo mismo, si uno puede remitirse a la página 194 y 195 de los Presupuestos del año pasado–, dejó en Canarias de recaudar impuestos –impuestos, el impuesto de Sociedades, el impuesto IRPF, impuesto incluso sobre la Renta de las Personas Físicas en el aspecto de trabajadores de entidades navieras, etcétera, etcétera–, dejó 1.100 millones de euros, la estimación. Pero es más, este año, ese Régimen Económico y Fiscal, que no va al Gobierno, que va a las empresas, que va a los empresarios, a los pequeños empresarios, va a dejar 440 millones de impuestos en sus bolsillos, pero para invertir y para crear empleo. ¿Y eso cuánto supone? 220 euros por persona en Canarias, 220 euros por persona. ¡Esto también es inversión! Siempre se olvidan de esta, siempre se olvidan de la RIC, de las desgravaciones, etcétera, siempre. En cambio, cuando salen las balanzas fiscales, nos dicen, desde Coalición Canaria: no estemos jugando con las balanzas fiscales, no estemos jugando con las balanzas fiscales.

Miren, señores, el Estado, el Estado ha cumplido, el Estado, dentro de la restricción financiera que evidentemente vivimos, ha hecho un gran esfuerzo fiscal, ha hecho un gran esfuerzo fiscal, y para cubrir ese esfuerzo fiscal, para cubrir ese esfuerzo fiscal, lo que ha hecho, para cubrir ese esfuerzo fiscal, lo que ha hecho el Estado, básicamente, aparte de endeudarse y apelar a la deuda... Que, por cierto, algunos miembros del Gobierno decían que la deuda pública española iba a tener problemas de *rating*; que yo sepa, que yo sepa, es de las mayores calificadas, las mayores calificadas. ¡Parecía que a algunos les gustaba que el Estado tuviera problemas en acceder a los mercados mayoristas de financiación! (*Aplausos.*) Es como si yo me alegrase de que el señor consejero de Economía tuviese problemas en financiar la deuda que va a emitir. ¡Por favor! Pero es que a algunos parece que les encantaba, les encantaba

la idea de que pudiera estar en una calificación menor, pero afortunadamente no porque creen en España. Otros no, pero nosotros sí creemos en España. Y digo que ese esfuerzo fiscal de deuda, de deuda pública, que ha hecho el Estado, ese esfuerzo fiscal que ha hecho el Estado, lo ha hecho subiendo impuestos a los ciudadanos. Ha tenido que subir impuestos a los ciudadanos, tanto en el IRPF, eso sí, salvaguardando, salvaguardando las rentas más bajas, salvaguardando las rentas más bajas, y además subiendo el IVA. ¿Y saben sus señorías, saben sus señorías, saben sus señorías, que también el sistema de financiación de las autonomías, incluida la canaria, se beneficia de ese esfuerzo fiscal que hacen en la Península? ¿Lo saben las señorías? Resulta cuando menos, resulta cuando menos bastante duro ver cómo desde el Gobierno se pontifica sobre los impuestos; cómo los ayuntamientos, para prestar servicios básicos, porque el desplome del REF y del bloque de financiación del REF ha sido evidentemente dramático, y han tenido que recurrir, en responsabilidad, en responsabilidad, a subir los impuestos, pero, ojo, cuando se suben los impuestos, no es para hacer un concierto, es para prestar servicios básicos a los ciudadanos, y los ciudadanos así lo entienden. Por lo tanto, no entendemos cómo desde el Gobierno de Canarias se trata de pontificar respecto a la subida de impuestos. ¡No lo entendemos!

Señorías, la deuda pública de la Comunidad Autónoma al final de este ejercicio estará rondando los 3.611 millones de euros. Es verdad que el Gobierno autónomo, como lo explicó perfectamente el consejero de Economía, se endeuda por 1.800, pero es verdad que de esos 1.800 hay que destinar 600 a amortización de deuda. Por lo tanto, libres le quedan unos 1.200, en términos redondos. Por lo tanto, incrementamos la deuda. Es verdad que hay 50 millones de deuda que el sistema de cuentas europeo no considera endeudamiento de administraciones públicas, porque son endeudamientos entre ellas mismas, entre administraciones públicas. Digo, señorías, que la deuda de la Comunidad Autónoma son 3.611 millones de euros. Lo digo porque representa –si el Producto Interior Bruto en Canarias puede estar en torno a 42.000 euros, podíamos discutir–, significa un endeudamiento bastante razonable, bastante razonable. Y, por lo tanto, señorías, señorías, por lo tanto, no entendemos a veces esos alarmismos que nos tratan de realizar respecto a la deuda y al servicio de la deuda. ¿De acuerdo?

Con respecto a los ingresos. Vamos a la vertiente de los gastos, porque, ojo, los recursos que tiene la Administración pública canaria, o mejor, el sector público canario –así es como hablamos en

la Ley 11 y en la Ley Presupuestaria, hablamos de sector público, que conlleva la Comunidad Autónoma más entes, etcétera, etcétera—, señorías, el sector público canario va a disponer, va a disponer básicamente de 8.120 millones de euros. Pero digo que esa disposición es relativa, porque hay que amortizar deuda por 620 millones de euros; es decir, te endeudas, incrementas pasivo para bajar pasivo. Por lo tanto, lo que te queda neto evidentemente es la diferencia. Pero además, pero además hay que pagar los intereses de esa deuda viva, que está en torno a 114 millones de euros. Por lo tanto, el monto, el monto, estaría sobre los siete mil y pico millones de euros.

Bien. ¿Ese monto a qué lo dedica el Gobierno, en términos de gasto? Centrémonos ahora en la vertiente de gastos. Primera consideración que quiero hacer: existen una serie de medidas extrapresupuestarias —desde el punto de vista del Presupuesto, pero no desde el punto de vista de la contabilidad pública, ¡cuidado!, porque en la contabilidad pública sí que hay que recogerlas—, y son los avales que va a prestar el Gobierno para dinamizar hasta cierto punto la financiación de las pequeñas y medianas empresas, por valor de 250 millones de euros, tanto en convenios con empresas, que lo que hagan, básicamente, es prestar a las empresas, a las pequeñas y medianas empresas, a las pequeñas y medianas empresas, prestar una financiación, y luego esa financiación dividirla en títulos que luego se emiten y garantizar esos títulos, y garantizar esos títulos. Eso es por valor de 200 millones y 50 millones, 50 millones de reafianzamiento —perdón, la palabra, que se me traba—, y que básicamente es que las sociedades recíprocas, la Sociedad de Garantía Recíproca lo único que hace es garantizarse, con la Comunidad Autónoma, los préstamos a las pequeñas y medianas empresas de financiación.

Miren, quería sacar este tema, porque este es un tema importante, es una medida importante. Nosotros siempre lo hemos apoyado, siempre hemos apoyado esta medida, incluso cuando se modificó el año pasado, pero sí me gustaría llamar la atención, sobre todo al Gobierno, porque muchas veces —tengo aquí algunas, de la Sociedad de Avales de Canarias, Sogapyme, etcétera—, porque a veces las exigencias de avales que hacen estas sociedades a las pequeñas y medianas empresas es mayor que las que les hace un banco. Por lo tanto, me están pidiendo lo mismo que me pide un banco y más, porque muchas veces incluso le piden el aval de todos los socios de la sociedad, que pueden ser 20, que pueden ser 20.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque González, procure ir terminando, por favor.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Sí, señoría, perdone.

Bien. Lo importante aquí: ¿cómo distribuimos los gastos?, ¿cómo distribuimos los gastos? Es verdad que hay unos gastos afectados, y eso es cierto, seríamos unos irresponsables si no supiéramos que mucha de la financiación que viene del Estado viene afectada, para carreteras o para políticas de empleo, etcétera, pero ese no es el problema. Esa es afectada y por supuesto comprendemos al Gobierno. El problema es la otra, el problema es la otra, la de decisión que uno puede tomar sobre ella, y a esa quiero referirme. Básicamente, señorías, los gastos —no voy a entrar en ellos—, los gastos de personal bajan un 1,7; las compras, un 4,8; las inversiones reales se desploman a un 11,5 y suben las transferencias corrientes, evidentemente porque son transferencias que vienen del Estado y luego se transfieren a fuera del sistema; y luego hay unas pequeñas transferencias de capital. Pero no quiero pararme en ello, porque yo creo que fue bastante prolijo, bastante prolijo, el vicepresidente del Gobierno al explicar toda esa distribución de gastos.

Yo sí quiero pararme a pensar y a reflexionar sobre el personal. Mire, señorías, se reducen 49 millones, 49 millones, los gastos de personal, pero es que la educación, la educación se lleva el 67%, el 67% de la reducción. ¿Alguien se cree, alguien se cree que vamos a mejorar la calidad de la enseñanza?, ¿alguien se lo cree? ¿Alguien se cree...? Miren, señorías, no conocen la realidad, ¿eh?, no conocen la realidad. A mí me gustaría que se dieran una vuelta por los centros. Centros que antes tenían tres grupos de personas que vivían cerca, no personas trasladadas, que vivían cerca, y que han dejado dos grupos, y donde ahora hay 33, 33 chicos por grupo, cuando podían estar 20-21 por grupo: 33. Y es más, les voy a dar otro dato: centros de preferente atención —Proa—, centros de preferente atención, que tienen una ratio de 25, están en 33. Miren, señores, hay alumnos, hay alumnos que se han quedado sin cursar estudios hoy, porque han ido al centro y les han dicho que no. Y eso es una realidad, eso es una realidad.

Miren, cuando uno elige el presupuesto, siempre, cuando uno elige el presupuesto, tiene que tener en cuenta la racionalidad subyacente y, miren, ellos han elegido, en este presupuesto se eligen 100 policías. Que evidentemente es un clamor, es un clamor: ¡en el Parlamento cada vez que entramos tenemos que apartar las manifestaciones pidiéndonos la aprobación de la policía! ¡Es un clamor por dondequiera que vamos! Miren, señores, nosotros una de las cosas que rechazamos de este Presupuesto es que nosotros hubiésemos contratado 100 profesores. La única diferencia,

pero es normal: cada uno opta, cada uno opta desde su posición ideológica y de cómo ve el mundo. A mí me parece legítimo, a mí me parece legítimo. Me parece legítimo, legítimo políticamente; me parece horroroso socialmente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque, concluya.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Sí, señoría.

Miren, hacen reducciones de personal, ¿sabe?, pero hacen reducciones de personal selectivas, las que les interesan a ellos, las que les interesan a ellos. Les voy a poner solo un ejemplo para que vean la reducción de personal. Aquí tengo una –mi compañero Blas Trujillo hablaba del glorioso sector público de la Comunidad Autónoma–, aquí tengo la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación –casi nada, ¡Fundación Canaria para la Promoción de la Educación!–; mire, el año pasado, el año pasado, esta fundación, su objetivo era dar 60.000 euros en becas, ¡60.000 euros en becas! ¿Saben lo que conlleva gestionar unas becas dándoles 300 euros o 500 euros de beca a una persona? ¿Saben cuántas personas tienen que gestionar? ¿Y saben cuántas personas tenían ahí?: cuatro titulados superiores y dos administrativos. Pero es más, se lo denuncié, el año pasado se lo denuncié a la consejera y la consejera me dijo que, bueno, que a veces en los Presupuestos le meten goles. Pero fui otra vez a ver esa fundación, porque tengo una manía de ver las empresas públicas y las fundaciones, porque ahí sí hay ineficiencia, y nos están diciendo siempre, siempre, que van a hacer una regulación. No, la regulación la hacen en la educación, ahí es donde tienen que meter mano, o en los sindicatos, que defienden a los trabajadores.

Miren, señores, por no cansarles, por no cansarles –tengo las cuentas y ven que son de la propia Comunidad Autónoma–, por no cansarles, siguen las seis personas, siguen las seis personas asignadas aquí. Y además que el sueldo de esas personas representan 153.000 euros –153.000 euros–. Pero básicamente, ¿qué hacen esas personas?, van a dar becas por 20.000, y además tienen unos gastos, si ven la cuenta de resultados, si ven la cuenta de resultados, es un atentado a la inteligencia, a la inteligencia.

Podíamos desbrozar; miren, señores, eso es lo que hacemos el Partido Socialista, reingeniería, coger el Presupuesto y buscar las ineficiencias. Y les hacemos enmiendas, pero no las quieren, y luego dicen que somos unos golfos políticos, que somos unos golfos políticos.

Señorías, no tengo más tiempo para desgranar, pero evidentemente, como siempre, como siempre, como siempre, el Título V y las disposiciones adicionales son todo un atentado al personal de

la Comunidad Autónoma. Un funcionario, un funcionario que esté de baja y pase los tres meses, unilateralmente han decidido que no se le paga el 100%. Eso sí, han hecho una salvaguarda –¡hasta bueno estaría!–, que habrá una especie de comité de evaluación para ver y ese comité te puede decir: “sigue de baja, pero no cobras”...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Roque González, perdone que lo interrumpa...

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Sí, termino.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, yo sé que va a terminar, pero que sepa que en el Reglamento, cuando a uno le dicen dos veces que está terminando, a la tercera hay que cortar la palabra. Yo voy a ser generoso y le voy a dar un minuto para que concluya.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Bueno, señorías, señorías, una vez más, siempre se incide sobre los mismos, sobre los mismos.

Y otra cosa, señorías: alardean continuamente, alardean continuamente, de que estos gastos están centrados en los servicios sociales o están centrados en el gasto social, ¡pero es que son las transferencias que tienen! ¡Es que tienen que gastárselo ahí!, señorías, aunque a veces recortan.

Gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Roque González.

Para el turno en contra de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señor presidente. Señorías.

Tomo la palabra para fijar la posición del grupo de gobierno, del Gobierno de Canarias, en relación a la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado y ha defendido en el turno de intervención anterior.

Debe ser probablemente por eso que decía el portavoz socialista de la aridez de la economía que yo al menos no he llegado a comprender en toda su dimensión el alcance de esta enmienda. No he visto, de verdad, un planteamiento alternativo al que el Gobierno, de una manera lo más clara y lo más concisa posible, ha intentado explicar, porque es verdad que la economía puede tener, pues, su cierta parte de aridez, pero como lo puede tener todo en esta vida, pero esa es razón de más para



que cuando se está en un foro como un parlamento se haga un esfuerzo muy superior para intentar que eso, que en apariencia puede ser aridez, pues, no lo sea tanto. Porque de acuerdo que para hacer una tesis doctoral hay que estudiar muchos años o para ser catedrático o profesor de universidad; ahora bien, para... *—(Comentarios en la sala.)* Perdón, ¿no le importa que siga en el uso de la palabra? Muchas gracias—. Sin embargo, para explicar unos Presupuestos yo creo que tampoco hay que ser catedrático, simplemente basta con decir cuántos son los ingresos, de dónde vienen los ingresos, en qué se gasta y por qué se gasta en eso. Y si alguien no está de acuerdo con eso, lo enmienda y pone una enmienda a la totalidad, y la enmienda no solo creo yo que debe ser, “oiga, esto que saca como ingreso de aquí no lo saque de aquí sino sáquelo de allá y esto que gaste aquí no lo gaste aquí sino gástelo allá, sino además proponer una alternativa”. Yo no he visto nada de eso hoy. Pero es muy respetable que la intervención haya sido la que ha sido. No responde en mi opinión a lo que es un planteamiento de enmienda a la totalidad, pero yo lo que sí voy a hacer, en todo caso, es intentar dar respuestas a cuantas cuestiones usted ha planteado. Me gustaría que escuchara atentamente para que luego no me pueda argumentar, como en algunas otras ocasiones, no usted, algunos miembros de su grupo parlamentario, que no respondo a aquello que se me ha planteado.

Voy a intentar seguir el orden que ha planteado en su intervención. Iniciaba su exposición diciendo que el Presupuesto es una decisión democrática. ¡Bueno fuera que no lo sea! Esa es la razón por la cual el Gobierno, en uso de sus atribuciones, ha presentado este proyecto al Parlamento y ya lo ha discutido en cada una de las correspondientes comisiones.

Y es verdad que el Gobierno cuando hace un presupuesto lo que tiene que hacer es priorizar. ¿Por qué?, porque no hay recursos suficientes para todos y, al no existir para todos, hay que hacer el típico ejercicio en el que consiste la economía; y la economía no es más que intentar asignar, de la mejor manera posible, los recursos que uno tiene de manera escasa. Por tanto, hasta ese momento ningún punto de desacuerdo con usted. Y las prioridades a su vez tienen que responder, lógicamente, a lo que el Gobierno de Canarias ha planteado, insisto, como dije en mi intervención, en el discurso de investidura y en los sucesivos debates sobre la nacionalidad.

Y empezaba usted diciendo que la racionalidad en base a la cual se fijan las prioridades de este Presupuesto por parte del Gobierno de Canarias es mantener la fiscalidad a los grandes patrimonios. Lo niego rotundamente. No solo no es verdad sino

que es todo lo contrario. No solo es incierto que eso lo haga el Gobierno de Canarias sino que es más cierto que quien lo hace es el Gobierno de la Nación. Y voy a explicar por qué. Probablemente moleste, porque siendo cierto que comparto —premisa que quiero dejar sentada—, siendo cierto que comparto ideológicamente la supresión del impuesto sobre el Patrimonio, porque en mi opinión —y la de no pocos estudiosos de Derecho Fiscal— supone un supuesto de doble imposición, porque grava la renta en el momento de su percepción y luego también cuando se transforma en patrimonio, pero es discutible ideológicamente... Quiero decirle que ideológicamente yo comparto esa opinión y, por tanto, no tengo ningún tipo de rubor en decir “comparto esa decisión del Gobierno de la Nación”. Lo que sí debe ser difícil es mantener un discurso de defensa de los que menos tienen en contra de los que más tienen, de defensa de los que menos patrimonio tienen en contra de los que más patrimonio tienen y como conclusión de todo ese discurso decir “¡y ahora me cargo el impuesto del Patrimonio!”. ¡Eso sí que tiene que ser complicado! Y esa es la razón por la cual yo entiendo que un día como hoy... No lo necesitaba, porque yo, la verdad, tampoco hablé de esto, simplemente hablé de que el impuesto sobre el Patrimonio es uno de los que constituyen ingresos, por cierto en una pequeñísima proporción en el año 2010 como consecuencia de su supresión. Pero sí lo digo para refutar con argumentos que no es verdad que este Gobierno esté intentando ayudar a los grandes patrimonios en contra de los pequeños patrimonios.

También le digo una cosa, tampoco tenemos nada en contra de la supresión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de hecho lo hemos suprimido, porque ese sí que afecta muchas veces a familias que ven gravado lo único que han acumulado a lo largo de toda una vida trabajando cuando fallece el cónyuge y queda viudo o viuda. Y hay casos que todos, quienes estamos aquí dentro de la Cámara conocemos directa o indirectamente de personas que se han visto en esa situación y han tenido que pedir un crédito al banco para poder afrontar el pago del impuesto sobre Sucesiones.

Por cierto, reflexión que hago para que la tengamos todos en cuenta: ¿qué habría ocurrido en Canarias durante estos últimos 24 meses de enormes restricciones crediticias en los bancos de no haberse hecho la supresión de facto del impuesto sobre Sucesiones, con fecha 1 de enero del año 2008, en relación a todas aquellas familias que hoy, y a lo largo de todo este tiempo, no han tenido que hacer frente a ese pago del impuesto y, por tanto, no han tenido que haber pedido esos créditos? ¿Habrían tenido respuesta por parte de los bancos? Yo creo que no. Por lo tanto, de

verdad, creo que en esta materia –en mi opinión–, cuanto menos hable el Partido Socialista, será mejor. Primero por la incongruencia ideológica que supone suprimir un impuesto del Patrimonio –ojo, incongruencia para el Partido Socialista; desde luego no para el Gobierno de Canarias– y, en segundo lugar, por la incongruencia que supone, además, no apoyar lo que sí es una supresión que va directamente encaminada a favorecer a todas las capas de la sociedad al margen de la renta que tengan. Basta con que hayan tenido una pequeña masa hereditaria o basta con que un padre o una madre haya querido transmitir intervivos los aperos de la finca sin tener que pagar nada. Eso se puede hacer gratuitamente en Canarias, sin pago de impuestos, desde el 1 de enero de 2008. Y lo puede hacer, no porque haya sido una decisión del Partido Socialista, lo puede hacer porque ha sido una decisión de este Gobierno.

Y luego, respecto a lo que hablaba –es un argumento que se utiliza, permítame que se lo diga, creo que con excesivas dosis de demagogia–, “mire, ¿y por qué no han bajado mucho más la Radiotelevisión Canaria?”. La Radiotelevisión Canaria disminuye, tiene un ajuste del 5% en su gasto en relación al presupuesto inicialmente aprobado en el año 2009. ¿Eso es mucho, eso es poco? Pues, mire, teniendo en cuenta que la reducción media del Presupuesto, el ajuste medio, ha sido de un 4,2%, resulta que el ajuste de la Radiotelevisión Canaria está por encima de ese promedio. Lo que no ha dicho o no he escuchado yo es cuál habría sido la alternativa para la Radiotelevisión Canaria y, por tanto, para la industria audiovisual que a lo largo particularmente de los últimos dos años se ha creado, no fuera de Canarias, sino dentro de Canarias, como consecuencia de la producción de programas audiovisuales. Yo, al menos, no he escuchado, dentro del planteamiento a la enmienda a la totalidad, cuál sería esa alternativa.

Y se afirma también, creo, creo que, de verdad, con mucha demagogia también –permítame decírselo en este apartado–, que el Gobierno culpa a los trabajadores de la ineficiencia del sector público. No solo no es cierto que hagamos eso, todo lo contrario: quien mueve realmente el sector público en Canarias y en todos los ámbitos de España son los trabajadores de la Administración pública, sean funcionarios o sean laborales, sean interinos o sean fijos. Y eso al margen de cuál sea el color político de cada momento, que al fin y al cabo estamos o debemos tener el convencimiento de que estamos de paso.

Ahora bien, ¿es normal el índice de absentismo que hay en las administraciones públicas canarias, en los ayuntamientos, en los cabildos, en la Comunidad Autónoma? En opinión del Gobierno

no. Si hay alguien que piense que ese absentismo es normal, que salga y lo diga. ¿Sería bueno, sería bueno que ese absentismo fuera menor? Sí. ¿Por qué? Por varias razones. Primero, aumentaría la productividad y, segundo, no ocurrirían cosas como las que ahora ocurren en distintos ámbitos de las administraciones públicas canarias. Y es que, como hay funcionarios y hay trabajadores que dan mucho más incluso de aquello que se les pide, tienen muchas veces que hacer horas, sin cobrarlas, para sacar trabajo adelante. ¿Qué plantea el Gobierno? El Gobierno plantea una cuestión muy sencilla: reducir la abstención y, por tanto, reducir la cuantía de recursos que va destinada a cubrir la abstención.

Pregunta clara: ¿es normal que una organización como una Comunidad Autónoma en Canarias cada año destine 34 millones de euros para prevenir ya que se producirán bajas por ese importe? ¿Es normal esto? ¿No sería más normal dar una señal, dar un mensaje a todo el sector público en Canarias diciendo “no vamos *ex ante* a prever que ese va a ser el nivel de abstención, por ejemplo, en los profesores”? Lo que vamos a hacer es a combatir el absentismo, porque, siendo cierto que hay situaciones –todos las conocemos también, directamente en algunos casos– de funcionarios que, por distintas razones, o trabajadores de cualquier otra índole, no pueden... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez García, estamos en las mismas.

Gracias.

Yo les ruego a todos...

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Yo les agradecería...

**El señor PRESIDENTE:** Discúlpeme, señor Soria, discúlpeme.

Yo les ruego a todos... Es que por mucho que lo digo parece que no se entiende. Este salón no reúne buenas condiciones y no se imaginan ustedes cómo llega aquí la voz de coger un móvil o estar diciendo algo al de al lado. Se oye aquí prácticamente, a poco que se... hasta lo que se habla. Y, claro, a medida que están más cerca, más.

Gracias, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Yo también lo oigo y me distraen; por tanto, sus señorías, yo les agradecería mucho que, al menos, mientras durara la intervención, pues, no se hablara. Lo agradecería mucho.

Por tanto, no estamos responsabilizando de la ineficiencia del sector público a los trabajadores. Estamos diciendo únicamente que hay que combatir una lacra que hay en el conjunto de las administraciones públicas, que es el absentismo. Y si en una empresa de ámbito privado eso no se permite, la pregunta es: ¿por qué sí permitirlo en el conjunto de las administraciones públicas? ¿O es que aquí dentro vamos a tener un discurso distinto al que tenemos de aquella puerta para afuera?

Yo creo que lo que tenemos que hacer, sobre todo en tiempos de crisis como los actuales, es decirles la verdad a los ciudadanos y si tenemos problemas, plantearlos con seriedad, y decirles que tenemos voluntad de resolverlos. Pero lo que no podemos es seguir enredando la madeja, porque mientras haya recursos que están destinados, insisto por 34 millones de euros, a decir, “no, es que este es el absentismo” –es que parece que es una señal directamente a que el absentismo sea tal–, esos recursos no se pueden destinar a otras cuestiones para las que aquí, en cambio, en la intervención anterior, sí se pedía que hubiese recursos adicionales.

En cuanto a si la culpa del ajuste, dice el Gobierno que es responsabilidad del Estado. No, no, mire, muy agradecido con los recursos adicionales que el Estado aporta a Canarias durante el próximo año, muy agradecido. Es más, quiero decirle que personalmente y todo el Gobierno agradeció mucho que, cuando aquí se celebró el Consejo de Ministros del pasado día 9 de octubre, de una manera solemne el presidente del Gobierno de la Nación anunciara que a lo largo de los próximos diez años aquí en Canarias se iban a invertir 25.000 millones de euros. Y eso lo agradeció todo el Gobierno, unánimemente, empezando por el presidente del Gobierno, sin ningún tipo de excepción. Y además cuando el presidente del Gobierno de la Nación dijo, “no, no, y doy un paso más, de estos 25.000 millones, 10.000 millones en los primeros cuatro años” –por tanto, 2.500 millones adicionales en cada año, en los cuatro primeros años, 2.500 cada año–, lo agradecemos mucho, porque es de agradecer. Pero un Consejo de Ministros no solo es que se venga a hablar de Canarias, como muy bien se decía. La letra y la partitura del Plan Canarias es estupenda, la compartimos al 100%. ¡Cómo no vamos a compartir objetivos de creación de empleo, de incorporar más I+D+i, de mejorar la agricultura, la industria, el turismo! Todo eso es compatible, ahora bien, si hay un compromiso de 2.500 millones de euros adicionales, cada año, aparecen los Presupuestos y no hay esos 2.500, sino que hay, en términos de recursos por transferencias afectas adicionales, 355 millones de euros, pues, solo hay

una conclusión: “mire, aquello que se dijo hace un mes no se corresponde con la realidad”.

Pero diría más, y eso no quita un ápice de la gratitud que le tenemos al Gobierno de la Nación por estos 355 millones de euros adicionales. Quiero decir algo más: de esos 355 millones de euros adicionales 170 corresponden a recaudación del IGIC, que es recaudación de los canarios. Yo le pido una cosa a su señoría, a todas las señorías, no solo del Partido Socialista, sino de toda la Cámara: nadie en Canarias puede decir que el Gobierno nos está condonando nada; el Gobierno no nos está haciendo ningún favor con eso, absolutamente ningún favor. Esos son recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Que a lo mejor hasta el año 2003, tal como destacados profesores como Francisco Clavijo, ha demostrado, con un dictamen que en aquel momento encargó el Gobierno, ya ha demostrado, desde el sistema de financiación nuevo del año 2001 ya dejó de tener su razón de ser esa aminoración que nos hacían en la recaudación del IGIC. Por eso el Gobierno de España inició la primera aminoración en 2003, se continuó en 2004, luego en 2005, en 2006 también y desde el 2007 nada. Y ahora el Gobierno de Canarias, y quiero decirle, desde la primera reunión que el Gobierno de Canarias tuvo con el Ministerio de Economía y Hacienda siempre ha estado sobre la mesa de los planteamientos el que el 100% de esa recaudación se quede en Canarias, siempre. Ahora resulta que no es el 100%, que son 170: 70 para el Plan de Empleo y 100 de acuerdo a la Ley 9. También nos mostramos sumamente agradecidos con eso, pero no es ningún favor.

¿Y qué decir de los 15 millones adicionales de la Ley de Dependencia? Los viene negociando la consejera de Bienestar Social desde hace muchos meses con el ministerio homólogo en el Gobierno de la Nación. ¿O qué decir de los convenios hidráulicos y de aguas, por un importe adicional de 23 millones de euros, también? ¿O inmigración, por 15 millones? ¿Y el préstamo de 50 millones de euros? Bienvenido sea. ¿Que hay que devolverlo? Nos parece muy bien. Si todo esto nos parece muy bien; ahora, que se diga que el Estado es el que saca las castañas del fuego, o algo similar, a Canarias para salvar las finanzas, “oiga, mire, no”. No, no, en Canarias pagamos impuestos, en Canarias pagamos los canarios nuestros impuestos.

Y quiero decirle algo: del sistema de financiación autonómico total, Canarias es la región que peor parada sale después de la Comunidad Valenciana, la que peor parada sale, en términos de financiación per cápita, que es como hay que medirla. ¿Que nos han dado del nuevo sistema de financiación 340 millones de euros adicionales? ¡Bueno fuera, bueno fuera!, que si hay 11.000 más resulta que

a Canarias no le correspondiera ni un solo euro. ¡Claro que sí! Ahora, ¿nos pone eso en el objetivo que Canarias –con lealtad institucional, ¿eh?– hemos planteado continuamente al Gobierno de la Nación? No nos pone en ese objetivo. ¿Y qué haremos? Pues intentaremos seguir convenciendo al Gobierno de la Nación, no para que nos dé más, no para que nos dé un privilegio, simplemente que nos ponga en igualdad de condiciones.

En cuanto, en fin, a la vertiente de los ingresos, hablaba usted de varias cosas, de la condonación de la recaudación del IGIC... Ya me he referido a ella, yo le pido, por favor, que no hablemos nadie en Canarias de condonación, porque es que, si no, el ministerio va a acabar por creerse que es una condonación. Y le digo por qué. Mire –esto permítame que se lo diga porque conozco esa casa por dentro, trabajé muchos años en esa casa–, la mentalidad en Hacienda, pero global, al margen de colores políticos, es siempre una tendencia a homogeneizar, homogeneizar el tratamiento fiscal en toda España y es difícil entender el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. ¿Sabe usted lo que le escuché a un profesor este fin de semana, sabe lo que le escuché? Hablando del PER andaluz, dice, “no, es que, claro, por ahí por España hay otros PER como el Régimen Económico y Fiscal de Canarias”; digo, “¿cómo?”. Profesor universitario... (*Ante un comentario efectuado por la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.*) Dice que sería en la Convención del PP; pues sí, porque además era un profesor que no era del PP y era un profesor muy prestigioso, don Ángel de la Fuente –por cierto, que fue el que hizo el programa de Ciudadanos de Cataluña, el que hizo el programa de Ciudadanos de Cataluña, que alguien luego copió (*Risas en la sala*)–. Este fue el profesor, que es un profesor muy prestigioso, pero que le tuve que recordar lo que era el Régimen Económico y Fiscal desde el momento de la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla, con la liberación a Canarias del pago de todo tipo de monedas y alcabalas. Se lo tuve que recordar. ¿Por qué? –esto es una anécdota–. Porque, al margen, insisto, de colores políticos, no se entiende a veces la singularidad económica y fiscal de Canarias. Por tanto, no les demos más pie diciéndoles que es que además nos están haciendo un favor. No nos están haciendo ningún favor. Es más, desde hace algunos días, menos favor que nunca, porque el 349 del Tratado de Lisboa reconoce la ultraperifericidad a nivel de Derecho originario de la Unión Europea. Esa es la percha con la que tendremos que contar en adelante para que nadie, insisto, de ningún color político pueda poner en cuestión.

En cuanto a lo que hablaba de la inversión media estatal y esa aspiración que tenemos en Canarias

de hacer cumplir los artículos 95 y 96 del REF, le digo algo similar a lo de antes: en conversaciones, cuando todavía era vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, con don Pedro Solbes, yo recuerdo que don Pedro Solbes –y lo digo públicamente, porque públicamente así lo ha manifestado también– siempre vio la redacción de los artículos 95 y 96 como una especie de concesión graciosa a Canarias, en virtud de la cual la inversión media estatal tenía que equipararse gradualmente a la que había en el resto de las comunidades autónomas. Y, por tanto, siempre ha habido una resistencia al cumplimiento de esos artículos. E incluso le diría una cosa: no solo resistencia al cumplimiento sino una tentación por parte de algunos de intentar liquidar esos artículos del REF para que no sigan molestando. Yo creo que no, tenemos que mantenernos ahí y es una reivindicación, una aspiración, que yo creo que tiene todo el fundamento jurídico, fiscal y económico.

Ahora bien, pretender confundir o intentar meter dentro de la inversión media estatal el beneficio fiscal potencial que se derive de una herramienta como la Reserva de Inversiones en Canarias, permítame que le diga, eso ya es un error de libro. No pueden mezclarse unas cosas con otras, porque, usted conoce tan bien como yo –sé que son temas áridos, pero esto lo entiende todo el mundo–, si la Reserva de Inversiones a lo que le da derecho al empresario es a que, llegado el periodo del plazo, pueda invertir los beneficios que no ha distribuido, junto con el conjunto de los beneficios, eso requiere siempre un préstamo de un banco. No conozco a nadie que haya dejado de pagar el impuesto y haya cogido ese dinero y lo haya metido en una hucha. Siempre lo que se ha dejado de pagar por la RIC, lo que se ha hecho es utilizarlo como circulante. Eso sí, en la contabilidad aparece un asiento donde dice: “Reserva de Inversiones en Canarias”, y con eso es con lo que el empresario iba al banco –ahora ya no va, por la restricción que hay– y decía: “contra este asiento, que es un derecho, pido un crédito”. Pero en estos momentos la reserva ha dejado de tener la potencia que tenía en la época en la que había una cierta estabilidad financiera y, por tanto, mucho menor puede ser el argumento para confundir los beneficios de la reserva con lo que es la inversión media estatal.

El Estado –creí entender, no sé si realmente fue así–, el Estado ha tenido que aumentar los impuestos, el IRPF y el IVA, y con eso se ha beneficiado Canarias. Pues, mire, no, ningún canario se beneficia con el incremento del IRPF, ningún canario se beneficia con el incremento del IVA. Los canarios de lo que se benefician es de que aquí el Gobierno de Canarias no haga lo mismo

que el Gobierno de España y, por tanto, no aumente el IGIC. De eso sí se benefician los canarios; de lo otro no. Y claramente el resto de los españoles se perjudica, en mi opinión creo que mucho, por el hecho de verse incrementados los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto al volumen de deuda pública. Creí entender, creí entender que la posición de su grupo parlamentario era que el Gobierno tenía un cierto alarmismo por el incremento del endeudamiento público. ¡Hombre!, alarmismo no, porque, efectivamente, cuando llegamos al Gobierno, bueno, más en concreto, al finalizar el año 2007 la deuda viva acumulada en Canarias era de 1.560 millones de euros. Eso era un 3,6% del Producto Interior Bruto. Estábamos bien respecto a la media, porque la media en esos momentos en toda España era de aproximadamente un 6,5%. Ahora con los déficits en los que hemos incurrido en 2008, 2009 y el que vamos a incurrir en 2010 nos pondrá, al finalizar el año 2010, en un volumen de deuda pública viva acumulada del entorno de 3.600 millones de euros. Y eso va a dar lugar a un servicio de la deuda. Tendremos que pagar más intereses y tendremos que hacer frente a más amortizaciones y vencimientos del principal. ¿Es alarmante? No. ¿Por qué? Porque aún con esos 3.600 millones de euros de deuda el nivel relativo habrá pasado, pues, de ese 3,9% a un 4,5-5%. Pero a su vez también habrá aumentado el nivel medio de deuda pública del resto de las comunidades, hasta un 7-7,5%. Por lo tanto, todavía estamos, digamos, en un margen de cierta comodidad. Pero solo entre comillas. ¿Por qué?, porque a mí me hubiese gustado más no tener que acudir –a mí y al Gobierno– a un déficit del 2,5% no ligado a inversiones productivas, por una razón, y es que mientras más dinero destine un presupuesto al servicio de la deuda, menos dinero tiene para sanidad, para educación, para corporaciones locales, para empleo, para políticas sociales, para carreteras, para transportes y para todo lo demás. Por tanto, alarmismo no, pero un cierto nivel de preocupación sí que tenemos. Tampoco es un consuelo el estar por debajo todavía del nivel medio de deuda pública que tiene el resto de las comunidades autónomas.

Lo que sí me parece alarmante, y sí nos parece alarmante en el Gobierno, es el preocupante nivel de endeudamiento público que ha adquirido el Gobierno de España, que era en el 2004 un 32% sobre el Producto Interior Bruto, que va a ser al final del 2009 un 51% y al final del 2010, con los déficits en los que se incurre en el próximo año, cerca de un 70% de deuda sobre el Producto Interior Bruto. ¿Por qué nos preocupa? Exactamente por lo mismo que le preocupa al comisario Almunia, en su informe sobre el grado de viabilidad del sistema

de protección de España, sacó hace escasamente tres semanas, diciendo que si España no acomete reformas muy profundas en su economía, el nivel de deuda será inasumible en el año 2050, porque llegaría –insisto, informe del comisario Almunia– a un 560% del Producto Interior Bruto. Esto son deudas que no se conocieron ni en la Argentina de los peores tiempos económicos.

Luego hablaba de la importancia del gasto de personal en Educación: un 67%. Pues sí, efectivamente, el Capítulo I, de personal, que, tal como le dije con anterioridad, en el total de lo que es el Presupuesto del año 2010 disminuye su peso específico respecto al 2009, pero, claro, es un capítulo muy importante, pero dentro del capítulo, Educación, y no solo Educación, y Sanidad, se llevan casi el 90%; es decir, casi el 90% de todo el gasto de personal de la Comunidad Autónoma es para Educación y para Sanidad. No es un 90, es un 86,7%, porque se le suma al 67% que representa el gasto educativo el 20% que supone, dentro del total, el gasto de personal en Sanidad. Y, a pesar de este gasto de personal, la calidad educativa no solo no disminuye sino que, tal como le decía con anterioridad, con los datos que le di –es verdad que esos se los podrá creer más o menos, pero los datos que figuran en el Presupuesto son los que le di–, va a mejorar. Ahora, dentro del marco de la gestión de la educación en Canarias o de cualquier otra comunidad autónoma, ¿hay competencias para afectar al marco general de la educación?, ¿para apostar por modelos más exigentes?, ¿para apostar por modelos donde los más avispados sean los modelos de los más rezagados?, ¿donde no haya ningún tipo de trauma por suspender a los alumnos que no pasen las materias? Eso depende de los marcos generales y, por tanto, ahí sí que esperamos una reforma en profundidad, estructural, de la educación. Con un solo objetivo, y es que haya más calidad en los términos que usted lo ha planteado.

Y, finalmente, respecto a esa preocupación tan grande que tenía con el gasto en la policía. El gasto en la policía supone el 0,04% del Presupuesto de 7.495 millones y el gasto en seguridad para el año 2010 disminuye un 5,4%. Esto es un ajuste superior al ajuste que hay en el resto de las áreas como promedio, que, tal como le dije con anterioridad, es de un 4,2%.

Finalmente, quiero hacer algunas consideraciones de tipo genérico a otras cuestiones que usted planteaba. Decía al principio que era un presupuesto que, en base a las prioridades que tenía y a esa racionalización que el Gobierno de Canarias había hecho, no era un presupuesto adecuado –creí entenderle– para la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues bien, quisiéramos saber por parte del Gobierno de Canarias, puesto

que no lo ha dicho, cuál es entonces el presupuesto adecuado en tiempos de caída de renta, de caída del consumo y de disminución del crecimiento. ¿Acaso lo que plantea el partido, el Grupo Parlamentario Socialista como presupuesto adecuado es uno que suba los impuestos, que es el modelo del Gobierno de España? ¿Quizás el presupuesto adecuado que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es aquel que supondría llevar a un endeudamiento sobre el Producto Interior Bruto desde un 30 a un 52% y de aquí a un 75%? ¿Acaso el presupuesto adecuado para el Grupo Parlamentario Socialista es el que haría empeorar las finanzas públicas, pasando de una situación de un superávit próximo al 2% en el 2006 a un 13% de déficit público a final del año 2009? ¿Quizás el presupuesto adecuado sea aquel que sube el IRPF? ¿Acaso el que sube el Impuesto sobre el Valor Añadido? ¿Acaso sería el presupuesto adecuado aquel que se hace desoyendo recomendaciones del Fondo Monetario, del Banco Mundial, de la Comisión Europea, del propio Banco España e incluso de algunos socialistas ilustres por evitar reformas estructurales necesarias? ¿Considera acaso el Grupo Parlamentario Socialista que el presupuesto adecuado es el que hace que España sea la única gran economía del mundo que va a continuar en recesión a lo largo del año 2010?

A mí sí que me parece que esos son los estándares a los que responde el Presupuesto General del Estado y, sin embargo, el de la Comunidad Autónoma, en cambio, es un Presupuesto del que se pueden decir ciertamente muchas cosas. ¿Unos Presupuestos ajustados? Es verdad. ¿Por qué?, porque disminuyen todos los gastos. ¿Son unos Presupuestos realistas? Es verdad. ¿Por qué?, porque se adaptan a los ingresos disponibles. ¿Unos Presupuestos difíciles? Sí, porque se hacen en la etapa de mayor disminución de los recursos disponibles. ¿Unos Presupuestos valientes? Sí, porque no tienen como finalidad esconder la realidad económica sino todo lo contrario: explicarla y ponerla sobre la mesa para que todos los ciudadanos sepan cuál es esa realidad y qué hace el Gobierno para afrontarla. Y son además unos Presupuestos solidarios, porque, como antes les decía, 83 de cada 100 euros van destinados a hospitales, a colegios, a políticas sociales, a obras públicas y transportes, a corporaciones locales y a empleo.

Todo eso puede decirse de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias que se discuten en la Cámara para el próximo año 2010, pero desde luego no se puede decir, en nuestra opinión, que sean inadecuados. Son unos Presupuestos muy adecuados, son los Presupuestos más adecuados y sobre todo son los Presupuestos que son posibles en el contexto en el que estamos.

Decía también en su intervención, cuando hablaba del capítulo de la Sanidad, que determinadas inversiones públicas disminuían. Es verdad, el Capítulo VI, de inversiones reales, en el presupuesto, tal como antes ya había señalado, disminuye un 11,5%. Bien es cierto que si se une la disminución de gastos de capital añadiendo a la disminución de inversiones reales la de las transferencias de capital, que se mantiene en 6,5%, la disminución es de un 7%.

¿Por qué disminuyen los gastos en inversión en determinadas áreas que, sin embargo, son prioritarias desde el punto de vista del gasto corriente, como son Sanidad o Educación? Pues la respuesta es muy obvia –y eso también tiene que ver con las prioridades–: la mayor parte del gasto de estas áreas es gasto corriente, hay que hacerlo para abrir hospitales, para abrir centros de Atención Primaria, para abrir centros de Atención Especializada, hay que hacerlo para abrir los colegios. Por tanto, estamos hablando de recursos para la gestión y prestación de servicios públicos fundamentales. Luego, hay que priorizar, y la prioridad es, entre seguir abriendo con calidad, aumentando incluso la calidad, esos centros sanitarios o educativos o bien mantener alguno cerrado y, en cambio, seguir con el ritmo de inversiones que se tenía. Porque, ¿significa esa disminución en la inversión real, acaso, que se vaya a prescindir de inversiones? Ni muchísimo menos. Lo que significa es que, dada la situación económica y dada la necesidad de priorizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales, algunas inversiones lo que hacen es retardarse en el tiempo, pero en modo alguno renunciar a ellas. Pero además existe un esfuerzo en cuanto a la reorientación de la inversión pública que figura en los Presupuestos Generales con esos 50 millones de euros destinados a I+D+i. Que se me podrá decir otra vez: “sí, pero es que eso es una transferencia del Estado”; sí, muy agradecido, muchas gracias, pero esa es una apuesta que hace el Gobierno de Canarias y no vamos a renunciar a eso, aunque sea un préstamo que tenemos que devolver, por el hecho de que venga del Estado. Todo lo contrario: los recursos que vengan del Estado siempre vamos a acogerlos muy bien.

¿Qué ha hecho el Estado, en cambio, ya que se habla de caída en la inversión real en Canarias?, ¿qué ha hecho el Estado en su Capítulo VI del presupuesto? ¿Acaso el Estado, el Gobierno de España, ha subido la inversión real para el próximo año 2010 o lo que ha hecho es disminuirla? Pues sí, resulta que el Gobierno de España ha disminuido la inversión real en toda España, y la ha disminuido en un 9,4%. Y se podrá decir: “sí, pero es que el Estado tiene un Presupuesto mejor desde el punto de vista de la inversión porque en Canarias disminuye un

11,2, un 11,5, y en el resto de España, un 9,4. Pero dos consideraciones sobre esa cuestión. Primero, el peso del gasto corriente en servicios públicos fundamentales no lo tiene el Estado. El peso del gasto corriente en servicios públicos fundamentales lo tienen, lo tenemos las comunidades autónomas. Por tanto, tanto más importante es fijar la prioridad en términos de gasto corriente, porque los servicios no pueden disminuir. Y, en segundo lugar, le voy a decir otra cosa: en Canarias ahora mismo se están ejecutando obras públicas por el método, el modelo de financiación conocido como el método alemán, por importe, a lo largo del año 2010, de algo más de 60 millones de euros. Eso es inversión. Si esa inversión, que no la hemos computado dentro de la inversión real, la computáramos dentro de la inversión real, la disminución de la inversión real en Canarias no sería un 11,5%, sería de un 2%. Por tanto, estas dos consideraciones son sumamente importantes, no para decir que es que la inversión no cae en Canarias, cae. Oiga, ¿y ustedes les van a decir a los ciudadanos que cae la inversión? Claro que hay que decirlo y hay que explicarlo, porque lo que no podemos es ocultar la realidad de la situación económica. Pero si tenemos en consideración esas obras que se financian por el método alemán, la disminución ciertamente no es un 11,5%, sería de un 2%. Por cierto, muy por debajo de la disminución del 9,4% de la inversión real, Capítulo VI, en el Presupuesto General del Estado.

En cuanto a lo que decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Roque González, menos gasto social en este Presupuesto, no es verdad: aumentan las aportaciones en materia de empleo, aumentan las aportaciones en materia de dependencia y aumentan las aportaciones para ayudas de inserción social. No se ve mermada la prestación de servicios públicos básicos. He ahí, por ejemplo, la prueba del incremento del 13% en los recursos que van destinados a las corporaciones locales.

Respecto a sanidad, ya lo explicó hace algunos días la consejera en la respectiva Comisión de Presupuestos. Es verdad que hay un ajuste del gasto de un 2,5%. Eso es cierto. Así figura en los Presupuestos. Primera consideración, es un ajuste, la mitad del ajuste medio, que es de un 5,2%, y además no afecta a la gestión directa de la prestación del servicio de sanidad a los ciudadanos. Y además quiero decir que más del 55% del ajuste que se hace en el gasto sanitario, que supone alrededor de unos 40 millones de euros sobre los 72 totales, es disminución del Capítulo VI. Por tanto, trae causa de esa disminución a la que antes nos referíamos de disminución en las inversiones reales. No es que se dejen de hacer inversiones, simplemente

es que las que están previstas se diferencian en el tiempo, no se paran, se diferencian en el tiempo, por una razón obvia: porque hay una prioridad en el tipo de gasto social de funcionamiento de ese tipo de servicios. El resto de la sanidad, por tanto, la caída es un 1,1%, y eso es asumible teniendo en cuenta la situación económica general y además las mejoras de eficiencia que anunció la consejera en la Comisión de Sanidad.

Y respecto a la educación, tengo que decir algo similar. Hay un ajuste en el Presupuesto de un 1,7%. Sustancialmente inferior también a lo que es el ajuste medio. Ahora bien, ese 1,7% de ajuste se produce en el Capítulo I, de personal, que tiene un ajuste del 3%, y mediante un mayor control en las bajas, que supongo que a nadie le molestará que haga esto la Consejería de Educación, porque creo que eso mejora el funcionamiento del sistema educativo y mejora la eficiencia del sistema en general.

Y además también hay que tener en cuenta que en esa disminución o en ese ajuste del Capítulo I de la Consejería de Educación influye el hecho del pago de unas menores cuotas de la Seguridad Social por el hecho de que la incorporación y toma de posesión de los nuevos funcionarios, pasan a incorporarse al régimen de Muface.

Por tanto, en educación tampoco hay disminución de los servicios públicos básicos; al contrario, hay un incremento en el Capítulo II, de gastos corrientes en bienes y servicios, hay un incremento en el Capítulo IV, de transferencias corrientes, y, por tanto, todo ello redundará también en la mejora de la calidad educativa.

Y, por último, había apuntado una última cuestión, sí, a la que también se había referido el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a que la Comunidad Autónoma de Canarias no correspondía con ese supuesto incremento de esfuerzos que hacía el Estado en relación a nuestro Presupuesto. Para que no quede ninguna duda, reiteramos la gratitud del Gobierno, en nombre de todos los canarios, y el agradecimiento por ese esfuerzo del Gobierno, pero queremos decir que en una gran medida ese esfuerzo es consecuencia directa de la negociación de los consejeros sectoriales con sus ministerios homólogos, y luego con algo que no es ninguna prebenda, no es ningún tipo de privilegio, es simplemente que se quede en Canarias parte importante del dinero que los canarios pagamos de un impuesto de los canarios, que es el Impuesto General Indirecto Canario. Ahora bien, en relación a esos famosos 355 millones de euros adicionales, lo que sí quisiera decir, para finalizar, es que están muy lejos de los 2.500 millones de euros que comprometió el Gobierno para el primer año, para

la primera anualidad; ahora, créanme que, aun siendo así, yo no descarto la posibilidad de que a lo mejor lo que es intención del Gobierno de la Nación es acumular al año 2011 la anualidad del 2011, 2.500, con el diferencial correspondiente al año 2010. Lo que querría decir que tendríamos en el 2011 los 2.500 de este ejercicio más los 2.140 que hayan dejado de transferir este año, con lo cual tendríamos aproximadamente unos 4.600 millones de euros. Y quiero decir que, si eso es así, sería muy bueno para la economía de Canarias y para las finanzas, porque el próximo año resulta que ya no vamos a tener la posibilidad de endeudarnos en un 2,5% de déficit, sino, como ha señalado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el año que viene el déficit del 2,5 se nos baja a un 1,7. Perdemos 0,8 décimas de punto sobre el Producto Interior Bruto. Eso son 340 millones de euros adicionales de ajuste. Ahora bien, si lo que viene, frente a esa caída de 340 millones de euros, son recursos adicionales por 4.600 millones de euros, a lo mejor hasta tenemos que dar por bueno que este año no se haya cumplido con el compromiso del Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Bien. El formato establecido del debate ha concluido. ¿Desean hacer uso de la palabra? (*El señor Pérez García hace un gesto afirmativo desde su escaño.*) Hay que pedirla, la tiene que pedir el señor Roque.

Bien. En la Junta de Portavoces se había previsto esto, efectivamente. Entonces, a partir de ahora, los tiempos son distintos, ya son iguales, y el Reglamento dice que en estos casos son cinco minutos. La Mesa y la Presidencia, interpretando el calado de este debate, la importancia, va a dar diez minutos, pero diez minutos, y luego lógicamente el Gobierno tiene otros diez minutos. Luego ya pasaríamos al turno de portavoces.

Muchas gracias.

Señor Roque González.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Señorías.

Miren, evidentemente los Presupuestos que nos han traído a la Cámara, y que hemos tenido una larga semana de debate y que hoy volvemos a debatir —ya evidentemente en un formato mucho más solemne—, son los Presupuestos de un Gobierno que, repito, ha fijado unas prioridades clarísimas, clarísimas. Y no me ha contestado, señor consejero, si está de acuerdo en cambiar —y yo se lo propongo—, cambiar 100 profesores por 100 policías. Eso es lo que nosotros querríamos, ese sería el Presupuesto que nosotros haríamos.

¿Qué no nos gusta de este Presupuesto? Mire, usted me ha remitido a los datos. Yo casi le voy a remitir, señor consejero, si quiere le doy algunas direcciones —si le parece adecuado— de algunos colegios, donde los directores le pueden explicar estupendamente y exhaustivamente cómo tienen ahora las aulas a 33 por profesor. Y eso sí que son datos reales, no datos de propuestas, etcétera, etcétera.

Miren, evidentemente, como hemos dicho, las competencias son sociales; las competencias inversoras son menores, la inversión. Evidentemente, por la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma, que siempre, evidentemente, la Comunidad tiene la posibilidad —y así se establece en la Ley Orgánica 8/1980—, puede establecer y fijar los ingresos impositivos que quiera, los ingresos impositivos que quiera, pero esa es una responsabilidad de ustedes, no es una responsabilidad nuestra, ahora.

Lo que sí le podríamos decir es qué haríamos con los gastos, sí haríamos con los gastos. Miren, señores del Gobierno, hay una consejería que me trae siempre a la cabeza una película, que era *Azuloscurocasinegro*; y lo digo porque los datos de esa consejería, en términos, en términos de inserción, en términos de dependencia, no terminamos nunca, no terminamos nunca de saber su funcionamiento. ¡No lo sabemos! No hay manera de saber, no hay manera de saber cómo van los procesos. Y lo que sí sabemos es el número de personas valoradas, eso sí lo sabemos, sí lo sabemos. Y lo que sí les puedo decir, y debería ser alarmante para el Gobierno, es que en la financiación futura de la Comunidad Autónoma, uno de los parámetros básicos va a ser el número de personas dependientes, va a ser el número de personas dependientes, no solo la población ajustada, y eso sí que nos preocupa. Ya no nos preocupa la mala gestión de ahora, que me preocupa, me preocupa, me preocupa más en el futuro todavía. Me preocupa por los dependientes hoy, que no acceden, que no acceden, y me preocupará en el futuro dado que la financiación va a estar condicionada al número de personas dependientes que tengamos testadas, y eso sí que me preocupa.

Me preocupa, nos preocupa al Partido Socialista lo social. ¡Hombre!, claro que me gustaría, me encantaría tener una televisión pública volcada en la información, que fuera veraz, que se les dejara a los profesionales trabajar como ellos saben, sin ninguna restricción, sin ninguna restricción, sin vetos y acomodados. ¡Claro que me gustaría!, porque el sistema de información es básico, pero el sistema de información plural, imparcial, no este. Este está volcado, todo el mundo sabe por



qué está volcado, para mayor gloria del Gobierno y desafecto, evidentemente, de la Oposición, desafecto de la Oposición.

Son muchos los capítulos. Yo la verdad es que desde aquí, en esta tribuna, quiero agradecer o reconocer el trabajo enorme que hacen los compañeros y compañeras del área social, que continuamente, continuamente, testan las políticas del Gobierno y, gracias a esa labor enorme de control del Gobierno, este Gobierno a veces termina, termina a veces poniéndose las pilas. Porque en estos Presupuestos, como siempre, como siempre, no pierden algunos sectores sociales, nunca pierden. Esos sectores sociales nunca pierden. Ahora los sectores más desfavorecidos siempre pierden, siempre pierden, y a eso es a lo que yo me quería referir.

Señor consejero, tiene usted la Comunidad Autónoma en sus manos y toda la capacidad administrativa. Mire, confíe, confíe en los trabajadores públicos, confíe. Creo que hay una Inspección, creo que hay una Inspección: ¿no confía en la Inspección? Hay una Inspección laboral: ¿no se confía en esa Inspección? Es decir, ¿confiamos o no confiamos? Si confiamos, es que la Inspección funciona, que la Inspección funciona, y a los trabajadores se les controla. Miren, no voy a poner casos, pero muchos trabajadores, que están de baja, en lo que llamábamos ILT, muchos trabajadores quieren volver a trabajar, y el propio servicio médico les dice: “tú no estás para trabajar, tú no estás para trabajar”. Muchos trabajadores están en esa situación. Yo no entiendo, no entiendo, por ejemplo, no entiendo esta obsesión de recaer sobre los trabajadores, no lo entiendo en absoluto. Y voy a poner un ejemplo. Mire, hay un proyecto –no me duelen prendas– que está funcionando, que es el proyecto donde los profesores, libremente, libremente, dan sus materias en inglés. Es un proyecto fantástico. Esos profesores no cobran más, no cobran más, simplemente tienen horas de coordinación, evidentemente para preparar los materiales curriculares que luego les dan a los chicos, y hay luego apoyo, hay apoyo por parte de la consejería para los temas de conversación. ¿Sabe quién está sacando ese proyecto adelante? Los profesores. Los profesores están sacando el tema adelante. ¡Y hay que confiar en los profesores, hay que confiar en los trabajadores públicos! Y centrar más, centrar más, centrar más, señorita, centrar más, pensar más, no obsesionarse con una policía. ¿Qué necesidad tenemos, qué necesidad tenemos –¡es que no lo entiendo!–, qué necesidad tenemos de la policía? De verdad, señores.

Haremos las enmiendas, porque es nuestra responsabilidad, y en esas enmiendas, en esas

enmiendas, que casi nunca nos admiten, está la radiografía de las elecciones que nosotros hacemos. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Roque González.

El señor vicepresidente del Gobierno también desea hacer uso de la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Bueno, parece que va centrando un poco más el contenido de la enmienda. Ahora ya es sabido que la enmienda a la totalidad del Presupuesto que presentan en el día de hoy consiste en no contratar a los policías, que está previsto contratarlos, que han aprobado ya su oposición, para contratar a 100 profesores. Esto es la enmienda a la totalidad de un Presupuesto de 7.495 millones. Le voy a decir una cosa: en la primera intervención creí haberlo entendido, pero me pareció tan débil desde el punto de vista del sustento de una enmienda a la totalidad que lo pasé por encima, pero ahora usted ha salido y ha aclarado ya que el objeto de la enmienda a la totalidad es “quite 50 policías y meta a 100 profesores”. Más allá –con todos los respetos, con todos los respetos–, más allá de que a mí me parece una enmienda a la totalidad, francamente, muy débilmente defendida, desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista práctico, me parece además que la propuesta contiene todo el contenido de demagogia que uno se pueda imaginar.

Le voy a decir algo, mire, una de las funciones fundamentales que van a tener los efectivos que se van a incorporar a la Policía Canaria, ¿sabe usted cuál es?: la vigilancia de los colegios. Ya lo sé y ya respondían así... (*Comentarios los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.*) No, no, ya respondían así, ya respondían así hace 14 años, hace 14 años, porque me acuerdo de que, cuando inicié mi periodo de alcalde en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tenía la sana costumbre de visitar todas las semanas uno de los 98 colegios públicos que hay en aquella ciudad, y hablaba con los profesores, hablaba con los alumnos y a veces también estaban los padres, y ya en aquel momento los padres y los profesores me planteaban como alcalde de aquella ciudad la necesidad de que la Policía Local estuviese en las puertas de los colegios para dar más seguridad. Algo, como se ve, muy poco progresista para la bancada respetuosa socialista (*Aplausos*). Algo, como se ve, muy poco progresista. Pues bien, se montó un servicio que funcionó durante muchos años hasta que llegó un gobierno socialista nuevamente a la ciudad. Y eso es lo que vamos a

hacer, eso es lo que vamos a hacer con la policía autonómica... (Ante un comentario de la señora Guerra de Paz desde su escaño.) ¿No le importaría a usted, que estoy en... no le importaría que esta señora, que me está interrumpiendo...?

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, los señores diputados no se pueden dirigir al orador, con conversaciones, eso lo sabemos.

Gracias, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Muy amable, y yo le agradezco mucho que me permita seguir la intervención, simplemente con algo de respeto.

Muchas gracias.

Por lo tanto, por lo tanto, si esa es la enmienda a la totalidad, no solo la rechazamos por todos los argumentos que con anterioridad ya le había esgrimido, sino que, de verdad, yo creo que unos Presupuestos de esta naturaleza, podrán gustar más o menos, en eso estamos de acuerdo, pero requerirían haber realizado un trabajo adicional un poco más acorde con lo que suele ocurrir con este tipo de debates. El problema a lo mejor está en que el que quería hacer el debate de Presupuestos no sabía hacerlo y el que sabía hacerlo no quería hacerlo y, cuando eso ocurre, acaba ocurriendo lo que ocurrió en el día de hoy: que tiene que hacerlo alguien que no lo había previsto y, por lo tanto, fundamenta toda la enmienda en un argumento tan débil como este.

En cuanto a la dependencia, quiero hacerle algunas consideraciones, porque me parece importante.

En primer lugar, en primer lugar, el sistema de dependencia en Canarias, reconocido por otras comunidades autónomas, también por el Gobierno de la Nación, ejemplar; el sistema de dependencia en Canarias, ejemplar. Se me puede decir: "¿y entonces qué pasa, que son baldíos todos los esfuerzos que hacen algunas de sus señorías socialistas cada día en los periódicos para intentar desfigurar esa imagen?". Pues sí, son baldíos. Son baldíos de cara a la opinión pública, dentro y fuera de Canarias. El sistema de dependencia es un sistema ejemplar. La que más infraestructura tiene de todo el Estado. Me podrán decir, claro, pero es que ya antes había una red que venía de cabildos y de ayuntamientos. Sí, es verdad, y por eso se ha tenido que hacer y se está haciendo la adaptación a una ley que a estos efectos es una ley totalmente improvisada, porque no se tomó en cuenta que en Canarias ya había servicios que estaban siendo prestados justamente por las entidades locales.

Y además también quiero decir que es el sistema de dependencia, el de Canarias, que más paga por la prestación de los servicios: 88 euros por día. Si hay algún sistema de dependencia de otra comunidad autónoma que pague un euro más del que se paga en Canarias, al Gobierno de Canarias le gustaría saber cuál es, porque la información de la que disponemos es de que, a día de hoy, el que más paga es el sistema de dependencia canario.

Y los servicios que estamos ofreciendo, que son los que deben priorizarse, afectan a 28.000 personas, que tienen atención preventiva, tienen teleasistencia, asistencia a domicilio y también en residencias y en centros de día. Y, además, a ellos hay que añadirles otros 5.000, a los que se les paga la prestación.

¿El sistema es perfectible?, sí. ¿Es susceptible este sistema, que responde a esta realidad, de seguir siendo criticado, en base a argumentos que se caen por su propio peso, intentando decir... quizás una cosa que no es cierta, repitiéndola mil veces, se puede convertir en cierta? No. ¿Por qué?, porque ahí está la constatación de lo que están haciendo los servicios de dependencia en Canarias.

¿Vamos a seguir mejorándolo? Sí. ¿Podemos seguir mejorándolo? Sí. ¿Tenemos más recursos para eso? Sí. ¿Dónde están? En el Presupuesto. ¿Algo que objetar? ¿Alguna enmienda a esa cuestión? ¿Quizás querrían que también quitemos estos recursos que adicionalmente van, que además en una gran medida son de financiación afectada, plantean acaso que se les quite a la dependencia? ¿Para darlos a qué?

¿Cuál es la alternativa de Presupuesto con la que hoy se ha presentado aquí el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Tienen una alternativa presupuestaria? ¿La tienen de política económica? Aparte de subir los impuestos, ¿qué más harían? ¿Se saltarían acaso la Ley de Estabilidad, tal como se la ha saltado el Gobierno de la Nación, que en vez de un 3% de déficit ya va por el 13%? ¿Acaso aumentarían el endeudamiento por encima de los 1.185 millones de euros? ¿Cuál es la alternativa? No la hemos visto, no la hemos visto.

Y, por tanto, nos parece, con todos los respetos, que la enmienda a la totalidad que en el día de hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado es una enmienda débil, débil en lo político, débil técnicamente, y que desde luego en modo alguno se puede refugiar en el argumento de la aridez de la economía. La economía es tan árida como pueda serlo la filosofía, las matemáticas o cualquier otra disciplina; ahora bien, si se sale a explicar lo que son unos presupuestos y se pretende explicar lo que es una alternativa a esos presupuestos, eso no se

puede despachar –perdonen que les diga– diciendo que quiten 100 policías y pongan 100 profesores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La verdad es que el debate ha sido muy amplio y yo creo que a mi grupo político poco le queda que decir después de la intervención, sobre todo, del consejero de Economía y Hacienda. Pero, señor Roque, yo quería empezar mi intervención dedicándole los primeros minutos a usted y los siguientes al Partido Socialista, porque, claro, usted me ha desilusionado terriblemente hoy. Le he estado más o menos midiendo su tiempo y ha dedicado el 90% de su intervención a defender los ingresos de la Comunidad Autónoma, es decir, a defender al Partido Socialista, porque usted sabe perfectamente, todos conocemos perfectamente que el grueso de los ingresos que tiene la Comunidad Autónoma provienen del Estado; el 9% restante lo ha dedicado a defender a su gremio, a la educación, y sinceramente, señor Roque, creo que solo le ha dedicado a las políticas sociales el 1% de su intervención. No le he escuchado decir nada de los parados, de las familias que tienen todos sus miembros en paro, no le he escuchado hablar de la vivienda, no le he escuchado hablar de las prestaciones sanitarias, no le he escuchado hablar de lo que es importante en materia sanitaria para los ciudadanos, como es la lista de espera y su reducción o como es incrementar las subvenciones de las islas no capitalinas a las capitalinas. Y sinceramente, señor Roque, creo que el debate hoy se tenía que centrar en ello, en las personas, en los canarios, en los problemas de los canarios, y no en defender al Partido Socialista y no en defender al señor Zapatero.

Volviendo al tema que usted más ha defendido, aparte de los ingresos, el trabajador público. Yo creo, sinceramente, que el trabajador público se debe a los ciudadanos, se debe a los ciudadanos ante todo. Y en estos momentos de crisis económica los primeros que tenemos que arrimar el hombro somos los políticos, somos los responsables políticos, pero también son los funcionarios, el personal de las administraciones públicas en general.

Y en materia de educación, no sé si usted no estuvo el otro día en la comisión, la consejera lo explicó perfectamente. La mayor reducción del gasto en materia educativa se debe a la

funcionarización del personal que trabaja en educación. Sí, señor Roque. Usted no debió estar allí cuando la consejera lo explicó, pero es así, eso es así.

Y también uno de los temas que usted ha tocado es por qué el año pasado el Partido Socialista se abstuvo y este año no se va a abstener sino que además presenta, como lo ha dicho el consejero ya, una muy deficiente enmienda a la totalidad. Usted ha argumentado, para defender esta enmienda, la desaparición del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ha argumentado la policía autonómica y ha argumentado la televisión autonómica. ¿Usted me quiere decir dónde estaba usted el año pasado, que el Presupuesto contenía también todas estas cuestiones?, ¿me quiere decir dónde estaba el año pasado? Porque esto no se sostiene, esta enmienda y esta defensa que usted ha hecho de esta enmienda.

Yo creo, señor Roque, que el mayor problema que tenemos los canarios, el mayor problema que tienen estos Presupuestos –¡porque ya nos gustaría a nosotros que se hubiesen aumentado, claro que sí!– es el señor Zapatero. Es el señor Zapatero por la errática política económica que no ha implicado, la errática... más bien la que no ha aplicado, y que nos ha llevado a esta situación de crisis económica que no padece el resto de los países de nuestro entorno. El Gobierno de España ya lleva tres años consecutivos mintiendo a los españoles y quiere este año, para el próximo, para los próximos Presupuestos, seguirnos mintiendo con unas previsiones económicas que no se sustentan, con unos Presupuestos Generales del Estado que en absoluto son realistas. Unos Presupuestos que van a castigar a las clases medias españolas a través de una subida de impuestos generalizada y que, además, con esta subida de impuestos no pretende otra cosa el Partido Socialista que tapar los desatinos de Zapatero, tapar los dispendios que ha cometido hasta ahora el señor Zapatero.

Es evidente y demostrable que los recursos de las autonomías se nutren básicamente de las transferencias del Estado y de la recaudación de los impuestos cedidos. Recursos que claramente son inferiores por el descenso del nivel de actividad. Y si analizamos los ingresos, vemos –y ya se ha comentado aquí– que hay una serie de ingresos que vienen para financiar unos determinados gastos, es decir, es una financiación afectada, y esto, evidentemente, hace que el Gobierno de Canarias no tenga margen de maniobra ni recursos suficientes para aplicar en el resto de las políticas, incluidas la de educación y la sanitaria, que además descienden menos que el resto, afortunadamente, gracias a que este Gobierno ha priorizado.

En materia de ingresos, las transferencias de capital se mantienen, pero los recursos del sistema de financiación se reducen en un 11%, y esto, señor Roque, a ver cómo lo justifica el Partido Socialista, a ver cómo lo justifica ante los canarios. El esfuerzo económico aquí en Canarias lo realiza el Gobierno de Canarias a través del endeudamiento, y eso no tiene vuelta de hoja, y además me parece que usted ha bendecido el endeudamiento, claro. De alguna forma tiene que justificar la deriva que llevan los Presupuestos Generales del Estado.

Es claro que con estos ingresos reducidos el Gobierno de Canarias ha tenido que priorizar, y ha tenido que priorizar en los temas de naturaleza social y sanitaria. Y además ha priorizado también en las administraciones públicas, porque yo le tengo que decir, que no sé si se lo habrá mirado esto en los Presupuestos Generales del Estado, que parece que lo que venía a Canarias se lo ha mirado bien en materia de ingresos, pero no sé si ha mirado que para los ayuntamientos, para las corporaciones locales, en los Presupuestos Generales del Estado figura un 18% menos de los recursos. Y a mí me gustaría oír aquí al Partido Socialista, porque además, si computamos inversiones y transferencias corrientes del Estado, los recursos destinados a las administraciones locales se reducen en un 11%.

Finalmente, después de los debates que hemos tenido aquí en este Parlamento, se demuestra que quien realmente asfixia a los ayuntamientos es el señor Zapatero por no querer aprobar o por no querer debatir un modelo de financiación para las administraciones locales y por recortar los recursos a los ayuntamientos de toda España y evidentemente a los de Canarias. Sí es verdad, eso sí es verdad (*Ante un comentario del señor Martín Bermúdez*).

Y un dato importante también –y ya lo comentaba antes el señor consejero de Economía y Hacienda– es que si computamos –él solo hablaba de las inversiones reales–, si computamos inversiones reales y transferencias corrientes en materia de gasto, resulta que en Canarias se han reducido un 7%, pero si nos vamos a los Presupuestos Generales del Estado, la reducción ha sido de un 11%. Lo cual hace que no se pueda justificar nuevamente esta enmienda a la totalidad que ustedes están presentando, porque en materia inversora el Gobierno de Canarias reduce menos que lo que reduce el Estado.

A mi grupo político nos gustaría que explicara aquí el Grupo Socialista por qué los recursos procedentes del Estado en materia de financiación autonómica se reducen tras la aprobación del modelo de financiación. Y nos gustaría también que nos explicaran por qué todavía nosotros, los canarios, no llegamos a la media inversora nacional

en los Presupuestos Generales del Estado. Y también nos gustaría conocer cuándo se celebrará el próximo Consejo de Ministros, porque Aznar aquí celebró dos, para que, efectivamente, tengamos en Canarias los recursos que parece que figuran en ese documento que se llama Plan Estratégico para Canarias, pero que en los Presupuestos, ni en los Generales del Estado ni en los de la Comunidad canaria, en estos momentos tienen reflejo alguno.

En el tema de la policía autonómica, que tanto les gusta traer a colación, yo les tengo que decir que ustedes por lo que tendrían que abogar es por que ni el señor Rubalcaba ni la señora Carolina Darias nos sigan mintiendo en materia de seguridad ciudadana, porque nos dan unos datos en los que nos dicen que se reduce la delincuencia, pero luego tanto en la memoria de la Fiscalía como en los informes policiales indican justamente lo contrario, y ello, y ello viene a justificar en parte la creación de la policía autonómica, que, como ya ha dicho el consejero, también se va a destinar a la seguridad de los colegios.

Y en materia de la televisión autonómica, a mí me gustaría que fuera un poquito más coherente, un poquito más coherente, porque no se puede insistir en argumentos contrarios a la televisión autonómica y luego no practicarlos de hecho el Partido Socialista, porque no se puede pretender no aparecer y luego realmente aparecer en todos los programas que la televisión autonómica destina a los debates políticos. Y si no quieren televisión autonómica empiecen por no ir a esos debates o empiecen a no aparecer en los informativos que tiene a diario la televisión autonómica.

En materia sanitaria, yo sí que quería también, señor Roque, decirle que a lo mejor no se ha mirado tampoco los Presupuestos Generales del Estado, porque, ¿sabe cuánto disminuye el presupuesto el Ministerio de Sanidad?: pues lo disminuye un 3,8%, llegando incluso a un 6,3% en el consolidado, cifras muy superiores a las reducciones que se operan aquí en Canarias. Porque aquí en Canarias se opera un descenso de un 1,4% y un 2,4%, en la consejería en sí misma y en el Servicio Canario de Salud, respectivamente. Y además, señor Roque, las partidas de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud se ven recortadas en los Presupuestos Generales del Estado en un 11%. No pida que en Canarias tengamos que hacer un esfuerzo mayor que el que hace el señor Rodríguez Zapatero en los Presupuestos Generales del Estado en materia sanitaria.

E iguales consideraciones le hago en relación a las políticas educativas. Porque tengo que decirle que si bien aquí el presupuesto de la Consejería de Educación desciende un 1,92%, el presupuesto de Zapatero, el presupuesto del Estado, le da un

recorte a la Enseñanza Infantil y Primaria de un 7%, nada más y nada menos que de un 7%. Pero es que a la Enseñanza Secundaria aún le da un recorte mayor, porque le da un hachazo del 14%. ¿A ver cómo explica usted eso a los canarios también, señor Roque, porque hay que ser coherentes?

No voy a incidir más en las cuestiones de las que se ha hablado en materia de dependencia y demás, porque somos nosotros, los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular tenemos menos tiempo, pero sí que entiendo que esta enmienda que ustedes han presentado a la totalidad queda ridiculizada con estos datos que yo le estoy dando, porque los Presupuestos Generales del Estado producen recortes, como no puede ser de otra manera debido a la situación de crisis económica, y los Presupuestos de Canarias en modo alguno pueden descontextualizarse de los Presupuestos Generales del Estado. Y no vale que el Partido Socialista argumente solo aquellos recursos que vienen de más para Canarias, pero no haga mención a ese otro montante importante de recursos que deja de venir a Canarias, porque Zapatero, sistemáticamente, se viene olvidando de Canarias.

Y también me gustaría que explicara, con los recursos limitados que tenemos, si para incrementar las políticas sociales, las políticas sanitarias, usted lo que quiere es que se incrementen los impuestos, para poder justificar el incremento de impuestos que ha operado Zapatero en los Presupuestos Generales del Estado o defender la política del Partido Socialista, que es la de incrementar los impuestos; o bien usted lo que está proponiendo es un mayor endeudamiento, que sabe perfectamente que no se puede; o bien usted lo que quiere es producir más recortes en algunos de los servicios prioritarios para incrementar los recursos, por ejemplo, del Capítulo I, que tanto ha defendido hoy en este Pleno.

Yo, señor consejero de Economía y Hacienda, creo que usted ha hecho un gran esfuerzo y el resto del Gobierno también para conseguir cuadrar estas cuentas, que es muy difícil o ha sido muy difícil debido a la merma de ingresos que tienen las administraciones públicas. Estamos en una época en la que tenemos que hacer sacrificios. Tenemos que hacer sacrificios y yo le pido al Partido Socialista que arrime el hombro aquí, en Canarias, y que no venga a divagar nuevamente a este Pleno o a través de las enmiendas que presenten, porque saben perfectamente que el Gobierno de Canarias tiene muy poco margen de maniobra para poder hacer los Presupuestos que hubiésemos deseado todos.

Y le recuerdo que la quiebra que tienen las administraciones públicas no depende del

Gobierno de Canarias, depende de la situación de crisis económica que vivimos y que estamos en ella, seguimos estando en ella gracias a la errática política del Partido Socialista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Señor presidente. Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, a quien hoy le ha correspondido la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2010. Señorías, buenas tardes a todos.

Quiero iniciar mis primeras palabras, dado que el señor Sergio Roque se ha dirigido a mí al inicio de la intervención, sobre una calificación que hice sobre la presentación de la enmienda a la totalidad, calificándola, aparte de irresponsable, de golfada, que, aunque estaba hecha fuera del hemiciclo, usted la ha traído hoy al hemiciclo, quiero comentarle que si efectivamente usted lo considera un insulto, a lo que era la enmienda a la totalidad, pero tengo muy buenos compañeros dentro del Partido Socialista con los que me gustaría seguir hablando y, si esto se va a calificar como un insulto a los socialistas, es decir, a las personas, hayan escrito o hayan apoyado esa enmienda a la totalidad, le comento dos cosas. Primero, que lo retiro, es decir, no era mi intención llegar a esa ofensa; y, segundo, que le pido disculpas públicamente al Grupo Parlamentario Socialista Canario por si en algún momento determinado se han sentido ofendidos por esa cuestión. De todas formas, voy a demostrar después por qué consideramos que sigue siendo irresponsable, a nuestro juicio, esta enmienda a la totalidad.

Y una observación, ya que usted me ha pedido esta cuestión, yo no suelo tener muchos excesos verbales, pero le recuerdo una simple anécdota por si usted tiene a bien también hacernos un favor, y es que nosotros registramos 42 tipos de insultos por parte de Juan Fernando López Aguilar hacia el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y hacia personas de Coalición Canaria, no le cuento nada las del PP o a los medios de comunicación, si tiene usted a bien, como yo he hecho uno y lo he reiterado, si usted lo tiene a bien, mire a ver si puede retirar uno de los 42 que se pronunciaron hasta las elecciones europeas (*Aplausos*). Uno solo, por favor, no pido más.

Señorías, a veces la intervención en el último lugar de un debate de esta naturaleza le puede ser atractivo a alguna de sus señorías, pues imagina

que, conociendo la totalidad del debate, puede puntualizar mejor su propia intervención y los argumentos a favor o en contra del resto de los intervinientes. No es verdad, todo lo contrario: habiendo asistido al debate de la enmienda a la totalidad entre el grupo enmendante, el Socialista, y el Gobierno, y manifestada la posición del Grupo Popular, pocas cosas podemos aportar ya en la fijación de posiciones que no se haya reiterado en algún momento de la mañana. Pero no trato de eludir la responsabilidad de mi grupo en este importante debate, señorías; más bien quiero pedirles un último esfuerzo de atención antes de pasar a votar la enmienda del Grupo Socialista.

Podríamos cifrar en tres los aspectos, las claves, que intervienen en la elaboración de un presupuesto, todas ellas importantes, ninguna excluyente; todo lo contrario, imprescindible ligar una con la otra para su redacción. Hay muchas más claves, quizás secundarias obviamente, pero el objetivo de la intervención que pretendo desarrollar, centraré la misma en tres aspectos que ahora enunciaré.

La primera clave, el análisis del contexto social y económico en el que hay que elaborar los Presupuestos; la segunda clave, capacidad de ingresos que se tiene, en este caso la Comunidad Autónoma, para elaborar su Presupuesto; y la tercera clave, la política de gasto y las prioridades de la misma, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y la capacidad de ingresos. Estos son los elementos elementales.

En el análisis socioeconómico, en la primera consideración, si analizamos el contexto del que estoy hablando, el socioeconómico, debemos hacerlo primero desde una perspectiva mundial, después un análisis de lo que ocurre en nuestro entorno, en este caso en Europa y más concretamente en España, así como en los países de nuestro entorno geográfico africano, que esta mañana no ha habido ninguna mención y tienen cierta importancia también, para desembocar necesariamente en el análisis de nuestra propia realidad archipelágica, con nuestras fortalezas y debilidades.

Se han dado algunas claves en la mañana de hoy basadas en fuentes solventes, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, los bancos centrales, prestigiosos institutos económicos internacionales y de entidades bancarias, publicaciones económicas de toda solvencia, las propias fuentes económicas de la Unión Europea y de algunos de sus países, como es el caso de España, Alemania e Inglaterra, a las que luego me referiré, y en el caso de Canarias, las observaciones de los agentes económicos y sociales del archipiélago, las propias del Gobierno de Canarias o del Consejo Económico y Social. Por citar solo algunas de esas opiniones autorizadas con las que establecer

un diagnóstico y unas previsiones sobre el futuro, sobre la evolución de la economía mundial, de la Unión Europea y de Canarias.

En un brevísimo resumen, podremos extraer algunas conclusiones de la lectura y análisis de los documentos generados por estas fuentes que acabo de reseñar, entre otras. 2010 podría ser el año en el que se inicie la salida de la crisis mundial. Así parece ser. Los datos que ahora empiezan a interpretarse del comportamiento de la economía en este último trimestre del 2009 podrían empezar a arrojar datos positivos en cuanto al IPC o en cuanto al Producto Interior Bruto: índices empresariales de confianza, las exportaciones entre otros. Colocarse en posiciones de empezar a frenar la caída –se dice–, pero estos síntomas de mejoría no vendrán de un día para otro. Ni nos levantamos un buen día con la crisis ni nos levantaremos un buen día a mitad del 2010 en una época donde la economía y el empleo entren en un ciclo expansivo sin más. La recuperación será lenta, con algún que otro altibajo, y dolorosa, pues la recuperación económica, señorías, no irá acompañada de forma paralela a la generación de empleo estable y duradero. Un mensaje claro para los gobiernos de los Estados y los agentes económicos y sociales de cada país en la búsqueda de un punto de encuentro y de consenso sobre las modificaciones que se tienen que introducir en el mercado de trabajo para ser competitivos en el futuro. Queremos interpretar en positivo, en el caso de España, las reflexiones de todos los sectores económicos y sociales, así como el Gobierno del Estado, que se están haciendo para buscar un cauce común en el que hablar y llegar a acuerdos.

Europa sale también de la crisis en el 2010, pero con desiguales perspectivas para cada uno de los países, señorías. Dependiendo de la fuente, todavía son bastante fluctuantes. Se trabaja con el crecimiento del PIB para la Europa de los 27, que oscila desde las que da el Banco Central Europeo, que sitúa el Producto Interior Bruto en el 0,5 o el -0,9 –hay que recordar que la eurozona terminará este año, en diciembre, con un PIB negativo del -4,9–, pasando por la OCDE, que lo sitúa en el crecimiento cero o las más optimistas del Fondo Monetario Internacional, que proponen un crecimiento del 0,3, o las del *The Economist*, que pone en 2010 al PIB europeo en un crecimiento del 1,2.

Pero, señorías, no todos los datos son positivos, como apuntaba, en las referencias mundiales. Decía antes que la salida de la crisis sería lenta y dolorosa, y es dolorosa –y creo conveniente usar este calificativo sobre la crisis– porque sus consecuencias están afectando a las personas, a las familias. El dato doloroso es que, junto con estas expectativas de crecimiento que acabo

de mencionar, hay otra adversa: el crecimiento del paro en todos los países europeos, incluidos los países a los que está ligada Canarias, por ser grandes emisores de turismo hacia las islas, como Alemania e Inglaterra. Por ejemplo, señorías, estos países tienen previsiones de crecimiento del PIB del 0,3 para Alemania y del 0,9 para el Reino Unido y del IPC, del 0,2 para Alemania y del 1,5 para el Reino Unido, según fuentes de la ventana económica mundial del Fondo Monetario Internacional a octubre de este año. Y eso nos da alguna esperanza, pues indica que pudiera existir un mejor comportamiento del turismo en el 2010 desde esos países a Canarias. Pero, señorías, como apuntaba, aun con estos datos de crecimiento esperanzadores, Alemania verá incrementada su tasa de paro del 8 al 10,7 en el 2010 y en el Reino Unido su tasa de desempleo pasará del 7,6 al 9,3 el año que viene. Por lo tanto, su lectura, señora consejera de Turismo, aconseja prudencia y observar la evolución de estas previsiones, pues de ellas se pueden extraer conclusiones para saber cómo se enfocan las políticas turísticas promocionales en ambos países.

Y en nuestro entorno geográfico los datos de crecimiento en África se mueven en cifras positivas con respecto al 2009. Lo cual es una buena noticia para continuar en la estrategia de mayor presencia en el tejido africano de una parte de nuestro tejido empresarial.

La situación española la conocemos todos un poco mejor por vivirla día a día. Así que daré solamente una pincelada, complemento a lo ya dicho durante este debate y al análisis socioeconómico que contienen los Presupuestos. España saldrá más tarde de la crisis –se ha dicho esta mañana– y su recuperación será más lenta que en el resto de los países de nuestro entorno. Y Canarias, señorías, no es ajena a nada de lo que se ha comentado hasta el momento. La crisis llegó y se instaló con fuerza, afectándonos además otras complicaciones añadidas. Unas vinculadas al papel del sector de la construcción que se vivía en España y en Canarias; otras vinculadas a nuestra principal industria, el turismo, y cómo afecta la crisis a nuestros principales países emisores de turismo; otras vinculadas a la debilidad de nuestro tejido productivo, a la formación y a la cualificación de nuestros habitantes, entre algunas más; y a todo, a todo ello, hay que sumar en época de crisis la condición de región ultraperiférica, que hace que también se acentúen nuestras debilidades.

Las previsiones del Gobierno de Canarias sitúan el Producto Interior Bruto para el 2010 –lo dijo el consejero, creo– en el -0,4% –es de lo que estamos hablando–, frente al apunte de que vamos a terminar este año con el -3,9%. Este dato indica una mejoría,

efectivamente, en el 2010, aunque todavía es un cuadro de crecimiento negativo para la economía canaria y con un mejor comportamiento de los precios, que aleja el fantasma de la inflación al situarse –o por lo menos así están las previsiones– en el 1,5 en el 2010.

Pero la gran preocupación sigue siendo el paro y Canarias no es ajena al comportamiento de los países europeos. Efectivamente, hay signos de recuperación. Si España va a seguir siendo el país de la Unión Europea con más porcentaje de parados en el 2010, acuérdense de que las cifras del Fondo Monetario Internacional lo sitúan por encima del 20%, el paro, en Canarias, como ustedes saben, las cifras pueden estar en torno al 27%.

Estos son algunos de los elementos de análisis. Solo he mencionado la punta del iceberg de los datos que se deben manejar en un diagnóstico de esta naturaleza para contextualizar la época, la economía, la situación social en la que hay que redactar cada Presupuesto, en este caso los del 2010.

La segunda cuestión que apuntaba es la política de ingresos. Canarias ha decidido –y se ha dicho hoy de pasada, esta mañana– que sobre los distintos impuestos sobre los que se puede actuar –impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre las Donaciones y Sucesiones, el IRPF, el IGIC, el AIEM y sobre el impuesto de combustibles– haya un beneficio fiscal en su conjunto, que se cuantifica en el Presupuesto en 581 millones de euros. Por lo tanto, señorías, esto quiere decir que Canarias ha aplicado, y mantiene, bonificaciones y exenciones y tipos reducidos sobre los impuestos que puede cobrar, para que puedan ser dedicados principalmente al consumo y a la actividad empresarial, directamente, de forma directa, por sus beneficiarios. Son casi 100.000 millones de las antiguas pesetas.

Se podrá haber subido los impuestos en Canarias. Seguro que estaríamos con un ajuste menos severo que el que hoy afronta este Presupuesto, por lo menos sobre el papel, pero con el análisis económico que hemos hecho las dificultades para ponernos en una situación de salida de la crisis, con una tasa de desempleo de las más altas de Europa y con una fuerte contención del consumo, usar nuestra capacidad de subir los impuestos, en nuestro análisis, hubiera conseguido un efecto contrario en nuestra economía, frenando todavía más el consumo, que está en franca caída. Pero el Gobierno, con buen criterio, ha optado por no aumentar la presión fiscal ni actualizar tasas, a pesar de la fuerte bajada que experimentarán en 2010 los ingresos tributarios, excepto el AIEM.

También bajan algunos de los recursos que componen el sistema de financiación de las

comunidades autónomas y se disminuyen los fondos europeos al cerrarse el periodo 2000-2006, además de aplicarse una reducción fiscal sobre la cuota autonómica del IRPF para los que peor lo están pasando. Las únicas mejoras en los ingresos, aparte del AIEM, vienen de los ingresos de la Administración General del Estado, en cumplimiento de los convenios y acuerdos de colaboración que mantiene Canarias y el Estado.

Con estos datos, los ingresos no financieros del Presupuesto caen un 10% con respecto al 2009, cifrándose exactamente en 6.287 millones de euros, a los que habría que sumar la capacidad de endeudamiento, que tan reiteradamente se ha visto aquí esta mañana, con esos 1.208 millones de euros, y que incrementa en 100.000 millones de las antiguas pesetas nuestra deuda en la Comunidad Autónoma. Y estas dos cifras, señorías, conforman el importe de la capacidad de gasto, la suma de los ingresos financieros y los no financieros: 7.495 millones de euros, entre los cuales se encuentran los ya reiterados 354 millones de euros adicionales que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Y, por lo tanto, ahora lo que tenemos que mirar es dónde se pueden gastar esos 7.495 millones.

En el caso que nos ocupa, el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, después de descontar las partidas con compromisos específicos en el gasto que viene del Estado, las que están condicionadas por gastos plurianuales o las que contienen financiación compartida con otras administraciones, así como los compromisos de gasto para el mantenimiento de los servicios esenciales, incluidos los costes de personal al servicio de la Comunidad Autónoma, se tienen que hacer, frente a un recorte superior a los 300 millones de euros en el resto de las políticas de gasto. Esa disminución de recursos en el gasto está planteada de forma coherente con la primera y segunda clave que he relatado en mi intervención: la situación socioeconómica que nos afecta y la disponibilidad real de ingresos. Y en este caso además la aplicación de esta tercera clave hace necesario hacer frente a la disminución del gasto en comparación con los Presupuestos del 2009, estableciendo criterios, entre los que se han empleado la austeridad sobre la cantidad, es decir, sobre las cifras globales que cada una de las acciones que desarrolla el Gobierno tiene para acometer; y también políticas cualitativas de ahorro, introduciendo elementos de gestión que permitan aplicar mejores resultados en la eficiencia del gasto, sin merma en la prestación de los servicios y la gestión de inversiones públicas. Todo ello, señorías, criterios imprescindibles.

Junto a esto, el Gobierno también ha priorizado los servicios públicos esenciales, que se han

concretado en las áreas ya dichas esta mañana, de sanidad, educación, acción social, justicia, empleo y con los parámetros importantes, como es la atención a los más desfavorecidos. También se ha tenido en cuenta la situación de las corporaciones locales, garantizando el Fondo de Cooperación Municipal o los acuerdos de la Fecai, los planes sectoriales y aportes nuevos como la financiación extra de 58 millones correspondiente al ITE, negociados con el Estado para repartir entre las distintas administraciones –en este caso, cabildos y ayuntamientos–, con criterios REF.

Y, por último, el mantenimiento de las inversiones en las infraestructuras básicas en todos los departamentos con capacidad inversora y una apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, conjuntamente con el apoyo a la financiación de las Pymes a través de un paquete de avales por importe de 250 millones de euros, y mantenimiento de las estrategias comerciales e industriales.

El Gobierno ha ejercido estas tres claves en la presentación de su propuesta de Presupuestos Generales para el 2010 y, a mi juicio, el principal grupo de este Parlamento, que es la Oposición, ha ejercido una enmienda a la totalidad que me he atrevido a calificar como la más irresponsable de cuantas he visto presentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de esta Cámara. El Gobierno no es infalible, obviamente; todos podemos ejercer el derecho de indicar, con el análisis de la situación socioeconómica de grave crisis, la previsión de ingresos y las prioridades del gasto establecidas, que dichas preferencias pudieran tener el acento en otras distintas a las previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos. Todo entra en el terreno de la normalidad y seguro que algunas cuestiones podrán ser moduladas durante el periodo de enmiendas parciales, sin poner en peligro la estrategia general del Presupuesto, que –ya adelanto– para nuestro grupo es la acertada, es la que podía hacerse y es la que se ha hecho.

Lo que no es normal, señorías, es asistir a un discurso cargado de demagogia e irresponsabilidad cuando se ataca este Presupuesto, porque lo incoherente es saber que la Comunidad no tiene mayor capacidad de ingresos como consecuencia de la situación de crisis, saber y compartir que no debe irse en Canarias a la subida de impuestos, porque perjudicaríamos algunas de las estrategias de recuperación económica; saber y no decir que Canarias arrastra un déficit de recursos como consecuencia de no ajustar el Estado su inversión en Canarias a la media del Estado, como marca nuestro REF; saber y no decir que Canarias arrastra un déficit en la financiación sanitaria, porque, al igual que el REF, tampoco la Administración



General del Estado cumple los acuerdos en esta materia con Canarias; saber y obviar en el debate que este Presupuesto cuenta con 302 millones menos para aplicar a las políticas de gasto. Sí, señorías, a pesar de ir al máximo de endeudamiento permitido y siendo lo más previsoros posibles en las políticas de ingresos, se ha tenido que reajustar el gasto en esos 302 millones de euros menos con respecto al ejercicio de 2009.

Esta irresponsabilidad del Grupo Socialista se manifestó también durante la presentación de los Presupuestos por parte de cada uno de los consejeros y consejeras del Gobierno en la comisión de este Parlamento. El PSOE hablaba de gasto e ignoraba por completo que el Presupuesto se ha hecho con 302 millones menos. Eso sí, si el área sube, son ellos los gestores, pues gracias a Zapatero se salva Canarias.

De la intervención del portavoz socialista diría que, a fuerza de utilizar la demagogia, lo van a considerar un atributo socialista. De su discurso, señorías, tenía la sensación de que podían gastarse 8.000 millones de euros frente a los 7.495 millones de euros que aparecen en el Presupuesto, pues para él todas las acciones del Gobierno son prioritarias. Y lo son, sin duda, importantísimas todas, pero, aun así, hay que priorizar, y esa es la responsabilidad que tiene un Gobierno. Es una obviedad, señorías, ya lo sé, pero ustedes han oído las argumentaciones, la argumentación del Grupo Parlamentario Socialista. Cualquiera que conozca la realidad económica y la capacidad de generar ingresos en Canarias lo ve y recriminaría las contradicciones del discurso socialista, que faltando 302 millones pretenden que todo siga igual. Y si por un error en su equivocada estrategia aceptaran que solo hay 7.495 millones para gastar, no estoy convencido de que renunciaran a la demagogia y volverían, como lo han hecho hoy aquí, a hablarnos del gasto corriente de la Televisión Canaria y de la parte de seguridad destinada a la creación de la policía autonómica.

Pero, señorías, hagamos un esfuerzo, hagamos un esfuerzo, un esfuerzo de imaginación y aceptemos por unos segundos ese discurso demagógico. ¿De cuántos recursos estaríamos hablando? La Televisión Canaria es una de las televisiones más baratas del Estado, a la que ya se le recortó el presupuesto inicial en el 2009, durante el 2009, y ahora en la propuesta de Presupuestos del 2010 tiene una asignación de 56 millones de euros, bajándole además otro 5%. Y la puesta en marcha de la política de seguridad con la policía autonómica no son más de 3.800.000 euros, aproximadamente. En total, no superan los 60 millones de euros. Eso sí, después de cerrar la Radiotelevisión, echar a cientos de trabajadores a la calle y darle un golpe

de muerte a nuestra incipiente y valiosa industria audiovisual, deberíamos prepararnos para afrontar los daños y perjuicios con las empresas prestadoras de servicios, a pagar los años más adelante con sus correspondientes intereses. Y después de semejante atropello, cuando un tribunal nos condenara a pagar, serían capaces de acusar a los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias por no defender adecuadamente este tipo de actuaciones.

No se asusten, no se asusten, les pedí un esfuerzo imaginario. ¿Y el resto? Eso son 60 millones, ¿y el resto?, ¿de dónde recortarían el resto para complementar y contentar a todas las áreas y sectores que hoy han mencionado y los que han retirado en comisión a cada uno de los consejeros y consejeras? Discúlpenme, tampoco quiero que acaben con un terrible dolor de cabeza; sencillamente no es posible ni hacerlo ni imaginarlo.

Otra de las incoherencias escuchadas en el día de hoy es que...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, por favor, vaya procurando concluir.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Bien.

Otra de las incoherencias escuchadas en el día de hoy es que, a sabiendas de disponer de la previsión de los datos de la recaudación de la Comunidad Autónoma en el 2010, que ya mencioné antes, y saber que para financiar la totalidad del presupuesto hay que recurrir a más de 1.100 millones por endeudamiento, se articula otro discurso demagógico como si la financiación por endeudamiento fuera un extra de la Comunidad Autónoma aplicado para gastos innecesarios en tiempos de crisis.

Se habla de la reducción del sector primario. Por cierto, ni una sola frase para al sector primario, pero debo reconocer que por lo menos, en lo que es el texto de la moción o de la enmienda a la totalidad, lo habían recogido, pero ni eso ni al turismo, es decir, todo de pasada. Los grandes sectores productivos de los que tanto se les llena la boca en otros discursos, esta mañana no hemos podido oír nada, absolutamente nada de eso.

Como el presidente me pide que vaya terminando y quiero cumplir los acuerdos que adoptamos en la Junta de Portavoces, quiero decir también que, por si fuera poco el cúmulo de despropósitos, hemos asistido en las distintas comisiones y en este Pleno a oír que lo que salva el Presupuesto son los recursos del Estado. Espero que no se refieran a la financiación común y sí a alguna de las partidas que aparecen en el Presupuesto de la Administración General del Estado de 2010, que, salvo los convenios y la parte correspondiente a los

parques nacionales, todas ellas han sido solicitadas y negociadas por Coalición Canaria-PNC en el Congreso de los Diputados y también por el propio Gobierno de Canarias desde el debate del estado de la Nación de este año hasta el mes de septiembre para que aparecieran reflejadas.

Dejo para uso compartido las enmiendas pactadas entre el PSOE y Coalición Canaria-PNC, en Madrid, para el Presupuesto del Estado del año que viene, aunque el Partido Socialista Canario se enterara por el periódico del acuerdo. Además creo que algunos compañeros suyos en Madrid pedían que fuera así para intentar que no lo entorpecieran.

Hemos oído un discurso contra los Presupuestos lleno de vaguedades e incoherencias. Frases hechas que sirven para este o para el Presupuesto del 2020; frases de manual que, a fuerza de usarlas en todos los discursos, ya ni levantan el ánimo de sus señorías socialistas cuando se pronuncian. Hemos constatado cómo en la tramitación del Presupuesto del 2009, cuando la crisis se manifestaba especialmente dura, y la realidad es que ha sido más dura de lo que nosotros hubiéramos querido, ¿cómo se explica que en aquella ocasión no hubiera enmienda a la totalidad y ahora que estamos saliendo de la crisis –según todos los parámetros– sí hay hueco para una enmienda a la totalidad?

Señorías, señor vicepresidente, para nosotros este Presupuesto es transparente, porque envía un mensaje claro de lo que está pasando, de lo que le está pasando a la ciudadanía, sin dobleces, sin florituras, para que todos estemos preparados para la salida de la crisis, sin echar las campanas al vuelo, con optimismo, pero siendo tremendamente responsables y consecuentes con la realidad que nos ha tocado vivir.

Este presupuesto ni camufla ni subidas de impuestos, como se ha dicho también, o futuras, ni enmascara los recursos de los servicios de dependencia, como se ha intentado comentar. Cumple la mayoría de los compromisos adquiridos en el Pacto Social por la Economía y el Empleo y algunos de ellos es posible reforzarlos por la vía de las enmiendas parciales, aunque creo que todos somos conscientes de que este pacto no tiene un único año de cumplimiento ni un solo ejercicio presupuestario para su ejecución.

También sobre el debate que nos ocupa y la enmienda a la totalidad, hemos tenido que oír en esta Cámara un discurso tan alejado de la realidad por parte del Grupo Socialista que solo

encuentra explicación en la estrategia política que se han marcado algunos dirigentes socialistas en la presente legislatura: que no se salve nada mientras podamos crear un escenario de tierra quemada para el Gobierno de Canarias.

No hay más capacidad de ingresos y, por lo tanto –termino, señor presidente–, y por lo tanto, no hay mayor volumen de gastos y difícilmente se podrían atender otras políticas de prioridades distintas a las estudiadas por el Gobierno, salvo las correcciones a las que me he referido y que pueden hacerse en el trámite de enmiendas parciales.

Señorías, el Gobierno ha presentado unos Presupuestos que son consecuencia de un fundamentado análisis de la realidad económica y social que nos ha tocado vivir. Son realistas, reflejan la realidad que la gran mayoría de nuestros ciudadanos y ciudadanas viven de forma directa, así como la totalidad del tejido empresarial de las islas. La realidad de la crisis es cruda y, aunque hay luz al final del túnel, el túnel hay que pasarlo.

Son una consecuencia de la política de colaboración con otras administraciones, donde destacamos por los efectos presupuestarios las relaciones con el Estado. Son un reflejo también de las relaciones y los acuerdos con los agentes económicos y sociales, sabedores de la difícil coyuntura para afrontar todas y cada una de las necesidades del Pacto Social.

Son unos Presupuestos consecuentes con los más desfavorecidos, a los que se sigue atendiendo de forma prioritaria, y son consecuentes con las políticas de servicios públicos esenciales, que son las menos afectadas por los recortes en el gasto.

Un dato que constata la orientación de las decisiones tomadas –ya lo ha dicho el vicepresidente– es que de cada 100 euros 83 están dedicados a políticas activas para la sociedad canaria.

Son unos Presupuestos que siguen, a pesar de la crisis, trabajando en los elementos que nos conducen a hacer realidad la segunda modernización de Canarias. Son unos Presupuestos que, como todos los años pueden recibir propuestas de mejora en la tramitación de las enmiendas.

En definitiva, son unos Presupuestos que transmiten confianza frente al escenario de incertidumbres que genera la crisis económica. Son unos Presupuestos que cuando salgan de este Parlamento, transmitirán consenso y diálogo y no radicalidad; transmitirán la realidad y no un escenario de fantasía.

Señorías, como he intentado reflejar en mi intervención, estos Presupuestos son los que nos podemos permitir ante la situación de crisis que vivimos. No son los que nos gustaría, son los posibles.

Por todo ello, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, mi grupo parlamentario va a rechazar en el día de hoy la enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010 y seguirán adelante con el proceso reglamentario para que estos Presupuestos sean aprobados definitivamente en esta Cámara en el último Pleno del mes de diciembre de este año.

Muchas gracias a todos por su atención.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, en primer lugar, quisiera felicitar a los intervinientes en el desarrollo del debate, porque realmente se ha cumplido lo previsto en la Junta de Portavoces. Se los comento por curiosidad. Se había previsto, el Gobierno no tiene tiempo, pero se había previsto un tiempo de 90 minutos, ha estado 98; se había previsto un tiempo establecido en este caso de 50 minutos para el Grupo Parlamentario Socialista, estuvo 57 minutos; se habían previsto 20 minutos para cada uno de los grupos, el Grupo Popular estuvo 14 y el de Coalición Canaria, 26, con lo cual realmente,

pues, quedó dentro del tiempo de los dos grupos. O sea, que yo me siento muy contento de cómo se ha desarrollado el formato del debate y se lo agradezco a todos.

Entonces vamos a –saben ustedes, señorías, que no son fáciles, este tipo de debates, ¿no?–, entonces vamos a votar y les pedimos un poquito... Hay dos maneras de votar, poniéndose de pie o levantando la mano; yo creo que es más cómodo levantando la mano. Entonces vamos a votar. Se va a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? *(Pausa.)* Gracias, muchas gracias. Bajen la mano. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias... Por favor, ¿votos en contra?, porque hay una diferencia de un voto, pero es importante en este caso *(Pausa)*. Bien. Pues entonces bajen la mano. Muchas gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 26 votos a favor y 31 en contra. Por lo tanto, pasa a Comisión de Presupuestos y Hacienda la tramitación del proyecto de ley.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y siete minutos.)*



